



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Morena busca acelerar fallos en solicitudes de amnistía

Diputado del partido guinda propone que el Estado combata la obesidad con medicamento novedoso

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para reformar la Ley de Amnistía, de tal manera que las autoridades estén obligadas a responder en sentido positivo o negativo al solicitante de dicho beneficio y no como ocurre en la actualidad, que pueden dejar la petición sin una respuesta concreta.

Durante la sesión de ayer en el pleno, la legisladora Olga Leticia Chávez Rojas propuso modificar el artículo tercero de la ley, el cual establece que la Comisión de Amnistía de México tiene un plazo de cuatro meses para emitir su determinación, cuando recibe la solicitud de algún ciudadano.

“Si transcurrido ese plazo la comisión no notifica su decisión, ésta se entenderá en sentido negativo, lo cual podrá impugnarse a través de los medios de defensa que resulten aplicables. Lo grave es que no existe en la ley medio de defensa”, lamentó la diputada en tribuna.

Garantizar el medio de defensa para ciudadanos

Chávez recordó que, en 2022, la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió un recurso de revisión en el que determinó que el penúltimo y último párrafo del artículo tercero de la Ley de Amnistía son inconstitucionales, al no establecer el medio de defensa para las personas que no obtengan el beneficio.

“Esto vulnera los derechos de legalidad y seguridad jurídica contenidos entre los artículos 14 y 16 de la Constitución”, así como apartados de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, advirtió la legisladora.

En la misma sesión, el también legislador morenista Fernando Castro Trenti presentó una iniciativa para modificar diversos artículos de la Ley General de Salud, para establecer el tratamiento farmacológico de la obesidad con medicamentos de nueva generación, conforme a los criterios establecidos en las normas, lineamientos y protocolos que para tal efecto expida la Secretaría de Salud.

“

Se pretende que las autoridades estén obligadas a responder las peticiones



Proponen antidoping para funcionarios

PVEM en San Lázaro **busca que prueba sea obligatoria** para diputados, senadores, secretarios de Estado y jueces

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal (PVEM) propuso reformar los artículos 59, 91 y 100 de la Constitución para establecer la obligatoriedad de realizar exámenes toxicológicos a diputados federales, senadores, secretarios de Estado, magistrados y jueces.

“Se pretende garantizar que quienes desempeñen cargos de elección popular lo hagan con plena idoneidad y sin estar afectados por sustancias que puedan comprometer su desempeño”, señala la iniciativa.

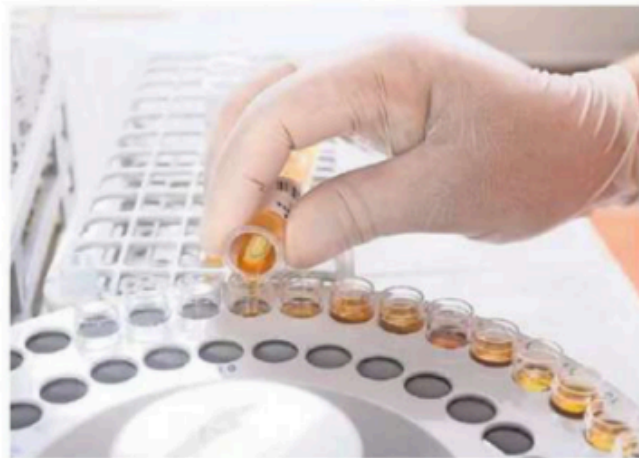
El diputado del Partido Verde señaló que el consumo de drogas ilícitas o el abuso de sustancias psicoactivas puede afectar gravemente la toma de decisiones, el juicio y la capacidad de liderazgo de los funcionarios públicos.

“A fin de garantizar la integridad, idoneidad y transparencia en la función pública se hace necesario la obligatoriedad de exámenes toxicológicos anuales para los servidores públicos de los Poderes de la Unión”, se especifica en el proyecto.

Aseguró que los exámenes toxicológicos a los servidores públicos no son recientes, porque se realizan en entidades federativas y ayuntamientos, y están establecidos a nivel constitucional, legal o en reglamentos y disposiciones administrativas.

Canturosas Villarreal propuso realizar los exámenes de detección de drogas a los legisladores, en el ejercicio de su mandato, y al inicio de cada periodo ordinario de sesiones.

En el caso de los secretarios de



El examen toxicológico consiste en el análisis químico de muestras de orina o sangre para identificar la presencia de drogas.

INICIATIVA DEL PVEM

“Se pretende garantizar que quienes desempeñen cargos de elección popular lo hagan (...) sin estar afectados por sustancias”

Estado, aplicar el examen toxicológico cada año, igual que a los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, durante el tiempo que dure su ejercicio.

En el año 2007, la bancada del PRI de la Cámara de Diputados solicitó al gobierno federal que se hicieran exámenes toxicológicos a todos los funcionarios federales, “ante las sospechas de infiltración de los cárteles del narcotráfico en las instituciones públi-

cas, incluidos los de representación popular, como diputados, senadores, asambleístas, diputados locales y presidentes municipales, entre otros”.

En la 62 Legislatura del Congreso de la Unión, el grupo parlamentario del PAN presentó una iniciativa que propuso hacer obligatoria la prueba antidoping para los cargos de elección popular. Y en la Legislatura pasada, la 65, el Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados planteó una reforma para obligar un examen toxicológico para todos los cargos de elección popular.

El examen toxicológico o examen de detección de drogas consiste en la toma de muestras de tejidos o fluidos corporales humanos, convencionalmente, de orina o sangre, y con menos frecuencia de sudor, saliva o cabello, que son sometidas a análisis químico para identificar la presencia de una droga ilícita o de uno de los metabolitos que se originan de ésta. ●

**EL RADAR EXCÉLSIOR****POLÍTICA NACIONAL****Exigen igualdad en el deporte**

Las diputadas Patricia Mercado y Paola Longoria subieron a la tribuna de San Lázaro para proponer y solicitar el respaldo del Poder Legislativo en favor de la igualdad salarial en el deporte profesional.

La iniciativa busca actualizar el artículo 297 de la Ley Federal de Trabajo que actualmente indica que "no es violatoria del principio de igualdad de salarios la disposición que estipule salarios distintos para trabajos iguales".

La diputada Mercado, de Movimiento Ciudadano, detalló que se trata de regular lo referente al salario base, correspondiente a los ingresos de un deportista o una deportista.

— Ivonne Melgar



Foto: Especial

Las diputadas Patricia Mercado y Paola Longoria, de Movimiento Ciudadano, presentaron su iniciativa en la tribuna de San Lázaro.



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ). – “Es una gran reforma (a Ley Aduanera), acelera y re-moderniza nuestro comercio exterior, que detona la actividad económica y también tiene como propósito, fortalecer las finanzas del Estado mexicano. Está dirigida a combatir una serie de delitos, que se vienen presentando con mucha fuerza, uno de ellos es el huachicol fiscal y también ocurre con el azúcar, aditamentos alimenticios, subvaluación en la introducción de acero y el esquema de importación temporal, diciendo que son insumos y no pagaban los aranceles establecidos por la ley”.

https://drive.google.com/file/d/1ucixz_d1F11Z1_GEp0-bv8371XK5kVWZ/view?usp=sharing



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).–
“Me parece que es un logro significativo, viene a darle esperanza a millones de mexicanos. La esencia de la Ley de Amparo nace en nuestro país, con origen en Yucatán, promoviendo la Constitución del 57 para poder defenderse del abuso del poder. Es significativo el tener una herramienta para poder defenderse del abuso del Estado.

https://drive.google.com/file/d/1gYQ5lAMeQGuV6jOo_g3C-pSZxNp8x2-P/view?usp=sharing


CÁMARA DE DIPUTADOS

Corrigen al Senado; quitan retroactividad

COMISIONES DE SAN LÁZARO elaboraron un proyecto de decreto en el que se elimina por completo el transitorio agregado por senadores, y regresan a la propuesta original

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

A pocas horas de recibir la minuta enviada por el Senado, diputados eliminaron el controvertido transitorio de la reforma a la Ley de Amparo, referente a la retroactividad de sus efectos, al considerar que contravenía la Constitución y distorsionaba la iniciativa original de la presidenta Claudia Sheinbaum.

El presidente de la Comisión de Justicia, Julio César Moreno, confirmó que las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público elaboraron el proyecto de dictamen que restablece el respeto al principio de no retroactividad de la ley, en los términos planteados por el Ejecutivo federal.

En declaraciones a los medios, Moreno explicó que el documento que se analiza en San Lázaro "resarce prácticamente la propuesta inicial de la Presidenta de la República, donde estamos retomando que se respete la

República, donde estamos retomando que se respete la Constitución y, sobre todo, la no retroactividad, que se había tergiversado en un transitorio", señaló.

El legislador subrayó que la Cámara de Diputados, en su calidad de Cámara revisora, decidió eliminar por completo el transitorio agregado en el Senado.

"Se elimina y, en concreto, se eliminó lo que manda el Senado en el tema de ese transitorio y se propone originalmente en términos como lo propuso la Presidenta de la República. O sea, ya no trae ese transitorio", puntualizó.

El legislador morenista explicó que con esta corrección se restituye el planteamiento original de la iniciativa presidencial, que busca una "aplicación ordenada y constitucional" de la nueva Ley de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"Alguien en el Senado tuvo la ocurrencia de ponerle ahí una redacción donde

se contrapone con nuestra Constitución federal... fue una ocurrencia muy ocurrenciente y aquí venimos a enmendar la plana", dijo.



Alguien en el Senado tuvo la ocurrencia de ponerle ahí una redacción donde se contrapone con nuestra Constitución federal... fue una ocurrencia muy ocurrenciente y aquí venimos a enmendar la plana."

JULIO CÉSAR MORENO
 DIPUTADO DE MORENA

"Somos una cámara revisora y como tal tenemos que modificar ese tipo de anexiones o redacciones que van en contra de la propuesta original de la presidenta Claudia Sheinbaum y de la Constitución", remarcó.



De acuerdo con el dictamen preliminar de las comisiones unidas, la modificación reafirma que los juicios de amparo en curso continuarán su trámite conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio, con lo que se evita cualquier interpretación que afecte derechos adquiridos o procesos en marcha.

Moreno precisó que el proyecto de dictamen será discutido en comisiones el próximo lunes, donde se espera su aprobación final para ser llevado al pleno de la Cámara de Diputados.

ABREN DIÁLOGO

La Cámara de Diputados abrirá mañana un proceso de audiencias públicas para discutir la reforma al juicio

de amparo, en el marco de un ejercicio de parlamento abierto que se extenderá durante el fin de semana. El objetivo, según las juntas directivas de las comisiones legislativas involucradas, es incluir la participación ciudadana y académica en la revisión de una de las reformas jurídicas más relevantes del periodo.

El secretario técnico de la Comisión de Justicia, Miguel Ángel Aguilar, informó que ya se distribuyó un documento base (el proyecto de dictamen de la comisión) que servirá como punto de partida para las discusiones.

Las audiencias se realizarán el viernes, sábado y lunes, previo a la sesión de comisiones unidas programada para la tarde del lunes.



Foto: Daniel Betanzos

Julio César Moreno, presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.



#QUITANRETROACTIVIDAD

Corrigen plana al Senado

CAMINO
ABIERTO

• Se prevé solicitar a la Jucopo que se realice un parlamento abierto.

• En la mañana la presidenta Sheinbaum llamó a corregir la reforma.

VUELVE AL ESPÍRITU DE LA PRESIDENTA: JULIO CÉSAR MORENO

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados le corrigieron la plana al Senado y eliminaron el artículo transitorio para la retroactividad en la Ley de Amparo.

En sesión de la junta directiva de ambas comisiones, se determinó distribuir un nuevo dictamen "de salida", ya con la corrección hecha y regresando a la propuesta original de la

presidenta Claudia Sheinbaum.

También avalaron llevar a cabo audiencias públicas y un posible parlamento abierto; crear un microsítio para el registro de participantes en dichas audiencias y sesionar el próximo lunes para declararse en sesión permanente.

El presidente de la Comisión de Justicia de San Lázaro, Julio Cesar Moreno, expresó que se elimina el transitorio y en la propuesta que se distribuyó se vuelve al espíritu original de la iniciativa que envió la titular del Ejecutivo federal.

"Se aprobó poner a consideración un dictamen (...) en donde estamos resarciendo prácticamente la propuesta inicial de la Presidenta en donde estamos retomando que se respete la Constitución y sobre todo la retroactividad que se había tergiversado en un transitorio", expresó.

Moreno Rivera comentó que alguien en el Senado tuvo la ocurrencia de poner una redacción que se contraponen con lo dispuesto en la Carta Magna.

"A eso es a lo que me refiero es la retroactividad de la Ley, eso ya se quitó; de lo que insisto que alguien muy recurrente en el Senado, no sabemos quién y con mucho respeto, no, no, yo respeto mucho a mis compañeros senadores, pero fue una ocurrencia muy recurrente y aquí les venimos a enmendar la plana", puntualizó. ●

76

VOTOS A FAVOR TUVO LA REFORMA EN EL SENADO.

Diputados del PAN y PRI anuncian un madrugue por parte de Morena

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Morena da un albazo en la **Cámara de Diputados** para impulsar la reforma que acabaría con el amparo, tal y como lo conocemos. Esta noche, anunció que, este viernes, se inician las audiencias públicas sobre la reforma y la apertura de un microsítio para el registro de participantes. El PAN y el PRI acusan un madrugue y una convocatoria a modo, para impedir una participación de expertos que tengan una posición contraria, a favor de la población.



https://drive.google.com/file/d/1jg10tqeDJPL3N4r2Wadv_JfeOyLqE2oV/view



PLAZOS. Se prevé que tanto la Ley de Amparo como la Ley de Ingresos se discutan en San Lázaro la próxima semana.

Alguien en el Senado tuvo la ocurrencia de ponerle ahí una redacción donde se contraponen con nuestra Constitución. Entonces, en todo caso, estaba poniendo en el servicio o más bien el espíritu original donde se debe de respetar la reactividad y este dictamen de inicio viene con este respeto a la reactividad”

JULIO CÉSAR MORENO, Presidente de la Comisión de Justicia de San Lázaro



ESCUCHARÁN A ABOGADOS, ACADÉMICOS Y ORGANIZACIONES

Van por más audiencias sobre la Ley de Amparo

Análisis. Para la oposición, la iniciativa tiene focos rojos más allá de la retroactividad, que será eliminada de la iniciativa

VALINARUIZ

Las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, lanzaron la convocatoria para participar en las audiencias públicas con motivo de la reforma a la Ley de Amparo, que dará inicio el próximo viernes 10 de octubre, sábado 11 y culminará el lunes 13 de octubre.

Estas serían las segundas audiencias sobre el tema, luego de que el Senado realizó foros similares antes de votar la Ley de Amparo enviada a San Lázaro.

Miguel Ángel Aguilar, secretario Técnico de la Comisión de Justicia, explicó en entrevista que las juntas directivas de las Comisiones turnaron la minuta en la materia de Amparo y hoy circularon el dictamen que retoma los transitorios, el cual, en su momento propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, también se acordó realizar audiencias públicas para conocer las posturas de la sociedad civil.

Para solicitar la participación en las audiencias públicas, las personas intere-

sadas como académicas, litigantes, integrantes de colegios, entre otros, podrán solicitar su registro en el micrositio diputados.gob.mx/amparo2025.

FOCOS ROJOS

Para la oposición la reforma a la Ley de Amparo presenta problemáticas que van más allá de la retroactividad colocada por el Senado en la iniciativa, la cual será eliminada en San Lázaro.

Emilio Suarez Licon, diputado del PRI, detalló a **24 HORAS** que la Ley de Amparo protege a los ciudadanos de los abusos de autoridad, pero el dictamen lo que hace es darle más poder al Estado.

Una de las preocupaciones de la oposición es la limitación de las suspensiones para que un juez no dé una suspensión provisional y evite que un acto de autoridad haga daños a un particular.

“Ya no va a haber suspensiones provisionales, que eran para básicamente evitar que un acto de autoridad hiciera daños a un particular; la suspensión lo que evitaba era que ese daño se volviera irreparable. Hoy eso ya no va a existir”, advirtió.

Otro de los puntos que señaló es el interés legítimo, al afectar a la gente que más lo necesita y no puede pagar un abogado.

“Por ejemplo, las comunidades indígenas donde en algún espacio, en algún

estado alguna entidad o la Federación querían construir hacer obra pública en una comunidad de indígenas, antes existía la posibilidad de promover un amparo y que la colectividad se viera beneficiada”.



PUNTOS POLÉMICOS



La iniciativa

de la Ley de Amparo limita la suspensión del acto reclamado, especialmente en casos donde hay prisión preventiva o medidas cautelares.



En la práctica,

esto significa que una persona podría permanecer detenida mientras su amparo se resuelve, sin posibilidad de obtener libertad temporal.



Se redefine

el concepto de "interés legítimo" para que solo pueda promover amparo quien demuestre una afectación directa y concreta.



Con esto,

organizaciones civiles o ciudadanos que defienden causas colectivas, como la salud pública, verán reducida su capacidad de ampararse.



La reforma

limita la posibilidad de que el ciudadano amplíe su demanda si descubre nuevos actos violatorios; es decir, tendría que iniciar desde cero.



Diputados sepultan Ley de Amparo retroactiva

Debate. Ya analizan en la Comisión de Justicia proyecto sin el polémico artículo; Presidencia insiste en que “se aclare” el tema

FERNANDO DAMIÁN
Y ARMANDO MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, Julio César Moreno, distribuyó a los integrantes de esa instancia un proyecto de dictamen sobre las reformas a la Ley de Amparo, en el que se elimina el artículo transitorio introducido por el Senado para dar carácter retroactivo a dicho ordenamiento.

“En concreto, se eliminó lo que manda el Senado en tema de ese transitorio y se propone originalmente en términos como lo propuso la Presidenta de la República. Ya no trae ese transitorio, sino simple y sencillamente se respeta la propuesta original. Sí vienen transitorios, pero no el transitorio que propone el Senado. Creo que, como cámara revisora tenemos ahí, con todo respeto, que corregir la página”, confirmó el legislador.

En entrevista, consideró incluso como una ocurrencia el párrafo incorporado por el Senado a través de una reserva presentada de última hora por el morenista Manuel Huerta y que textualmente señalaba “los asuntos que se encuentren en trámite a la

entrada en vigor del presente decreto continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este decreto”.

Según dijo Moreno, “alguien en el Senado tuvo la ocurrencia de ponerle ahí una redacción que se contrapone con nuestra Constitución federal, entonces en este caso estaba poniendo en entredicho el espíritu original y este dictamen de inicio respeta la no retroactividad”.

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que la mayoría de diputados y senadores está de acuerdo en aclarar el artículo transitorio en la reforma a la Ley de Amparo.

En su conferencia mañana dio a conocer que su gobierno ya envió una propuesta de redacción a las comisiones dictaminadoras en la Cámara de Diputados y que al tratarse de un cambio a lo aprobado por el Senado, tendrá que votarse ahí nuevamente.

Aclaró que los senadores no pretendieron agregar el artículo con fines de retroactividad, sino establecer los tiempos de los procesos y las características, pero no quedó clara esa intención.

“Ese es, parece, lo que quisieron establecer algunos senadores

en este transitorio, que es totalmente legal y no tiene nada que ver con la retroactividad, porque son los procesos, los tiempos de los procesos y las características de los procesos”, subrayó.

Sostuvo que el Senado decidió que sea corregida la reforma en la Cámara de Diputados y posteriormente regrese. “Eso es lo que va a ocurrir”, sin recurrir a una fe de erratas que se limite a un ajuste de redacción, afirmó. —



Presidenta envió nueva redacción

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que envió a los diputados federales una propuesta de nueva redacción a un artículo transitorio de la reforma a la Ley de Amparo que eliminaría el carácter de retroactivo que incluyeron los senadores.

Si bien se conocían los términos en que se aprobaría la reforma a la Ley de Amparo, con la inclusión de la cláusula de retroactividad, se optó por que sea la Cámara de Diputados la que haga la corrección planteada por la Presidencia.

"Nosotros hicimos una propuesta de redacción y ya el Congreso tomará su decisión. La Cámara de Diputados", puntualizó Sheinbaum.

Una vez corregida la reforma en la Cámara de Diputados, y una vez que haya sido aprobada por los legisladores, la Ley de Amparo retomará al Senado para su aprobación y posterior promulgación, expuso la Presidenta.

La jefa del Ejecutivo federal destacó que otra opción era esperar a la publicación de la reforma y publicar una fe de erratas.

— Arturo Páramo



Revisa las modificaciones del Senado

Sheinbaum sugiere nueva redacción a Ley de Amparo

› **LA PRESIDENTA** asegura que la estructura del artículo de retroactividad queda confusa; la mayoría de los legisladores coinciden en eliminarlo, señala; Congreso tomará la decisión, dice

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una propuesta de corrección al artículo de retroactividad que incluyó el Senado en la reforma a la Ley de Amparo, adición que, una vez revisada, aseguró, no representa una ilegalidad, sino que se trató de una redacción que habrá que clarificarse.

“Eso es, parece, lo que quisieron establecer algunos senadores en este transitorio, que es totalmente legal y no tiene nada que ver con la retroactividad, porque son los procesos, los tiempos de los procesos y las características”, dijo.

el dato

EL PROCESO legislativo contempla que la Cámara de Diputados discuta y vote el ajuste en el transitorio. De aprobarse, sería remitido al Senado para su votación definitiva.

La mandataria aseguró que revisó la reserva que se aprobó en la Cámara alta junto con el coordinador de Política y exministro, Arturo Zaldívar, y la consejera jurídica, Ernestina Godoy, tras lo cual se concluyó que la adición requiere corrección para clarificar que no se propone una aplicación estrictamente retroactiva.

Mencionó que la referencia del artículo agregado es una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la que se apunta que cuando se aprueba una ley, los procedimientos en curso, aunque hayan iniciado antes, su resolución habrá de ser a partir de lo que se fije en la nueva normativa aprobada.

“Hay jurisprudencia de la Corte en donde se han aprobado leyes que tienen que ver con los procedimientos y que, aunque venga un juicio desde antes, los nuevos procedimientos hacia adelante ya se hacen a partir de la nueva ley”, dijo.

Mencionó que esto fue lo que los senadores quisieron establecer en la reserva y ahora se espera que en la Cámara de Diputados se avale una corrección para clarificar el objetivo. Para ello, comentó que ya envió una sugerencia de cómo habrá de quedar la redacción.

“De todas maneras, queda confusa esa redacción; entonces, es muy importante que se aclare, y la mayoría de los diputados y senadores está de acuerdo... Eso es lo que va a ocurrir, ya está en la Cámara de Diputados y entró a comisiones y ahí, pues, nosotros hicimos una propuesta de redacción y ya el Congreso tomará su decisión”, declaró.



DE TODAS maneras, queda confusa esa redacción; entonces, es muy importante que se aclare, y la mayoría de los diputados y senadores está de acuerdo”

CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de México

Respecto a los pasos restantes para la aprobación de la reforma, señaló que el Senado decidió no corregir la redacción ni apelar a la fe de erratas, sino que fuera la Cámara de Diputados la responsable de discutir y aprobar los cambios respecto al transitorio; para, en su caso, regresar el dictamen a la Cámara alta para su aprobación.

El planteamiento del proyecto legislativo en cuanto a la retroactividad ha sido motivo de preocupación hacia afuera de la política. La semana pasada, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes, afirmó que la reserva que el Senado ingresó de último momento si generó inquietud en el sector, pero mencionó que esto ya ha sido abordado tanto por la mandataria federal como por el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, quienes se han pronunciado por dar marcha atrás al apartado.

“¿Hay inquietud en el empresariado por esta Ley de Amparo?”, se le preguntó. “Había, sobre todo en la parte de retroactividad, que la Presidenta lo dijo y también Ricardo Monreal hizo un comentario. Ésas eran parte de las inquietudes, porque en la Constitución viene”, dijo.



“En el Senado alguien tuvo la ocurrencia”: Diputados corrigen Ley de Amparo en comisiones

El presidente de la Comisión de Justicia, detalló que el dictamen regresa a la iniciativa original de la presidenta Sheinbaum

Por Omar Tinoco Morales



La **Comisiones Unidas de Justicia** de la Cámara de Diputados confirmó un giro en el proceso de reforma a la **Ley de Amparo** al suprimir el artículo transitorio que los senadores anexaron, de modo que la enmienda en San Lázaro restablece la propuesta original enviada por la **presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo**.

El presidente de la **Comisión de Justicia, Julio César Moreno Rivera**, detalló que el dictamen aprobado para ser sometido a consideración busca corregir una modificación introducida en el **Senado, en materia de retroactividad**, la cual, según sus palabras, alteraba el principio de retroactividad consagrado en la **Constitución**.

“En el Senado alguien tuvo la ocurrencia de ponerle una redacción donde se contrapone con nuestra Constitución Federal, y, en este caso, estaba poniendo en entredicho el espíritu original, donde se debe de respetar la retroactividad de la ley”, dijo el diputado de morena.

En entrevista con reporteros, **Moreno Rivera** explicó que la iniciativa del Ejecutivo fue retomada en las comisiones para garantizar el respeto a la Carta Magna y, en particular, a la retroactividad de la ley.

El morenista subrayó que la redacción incorporada en el Senado resultaba incompatible con la **Constitución**.

[“En el Senado alguien tuvo la ocurrencia”: Diputados corrigen Ley de Amparo en comisiones - Infobae](#)



Sheinbaum reitera llamado a que diputados modifiquen reforma a Ley de Amparo sobre retroactividad

La jefa del Ejecutivo pidió a los legisladores ajustar el dictamen en comisiones para evitar interpretaciones erróneas sobre la retroactividad en la nueva ley

Por Miguel Flores

08 Oct, 2025 08:57 a.m.



La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, exhortó a los diputados morenistas a modificar la redacción de la **reforma a la Ley de Amparo en el apartado relativo a la retroactividad**, durante la conferencia de prensa matutina de este miércoles.

Sheinbaum explicó que es relevante lograr un consenso entre la **mayoría de los diputados y senadores respecto a que la redacción del artículo transitorio no quedó clara**. Indicó que tras conversar sobre el tema con el ministro **Arturo Zaldívar** y con **Ernestina Godoy Ramos**, su consejera jurídica, confirmaron que existe **precedente en las leyes procesales mexicanas**. Ese criterio establece que los procedimientos judiciales introducidos por nueva legislación aplican **para los procesos en curso solo a partir de la entrada en vigor de la ley**, sin efectos retroactivos.

“Eso es, parece, lo que quisieron establecer algunos senadores en este transitorio que es totalmente legal **y que no tiene nada que ver con la retroactividad**, porque son los tiempos de los procesos, **y la característica de los procesos**, de todas maneras queda confusa esa redacción, entonces es muy importante que se aclare, **y la mayoría de los diputados y senadores están de acuerdo**”, declaró **Sheinbaum**.



Los diputados recuperarán la propuesta original de Sheinbaum para los juicios de amparo iniciados

La Cámara Baja eliminará la cláusula de retroactividad inconstitucional incorporada por el Senado, el único punto que enmiendan de su dictamen. La oposición logra posponer la votación del proyecto y celebrar más audiencias

ELENA SAN JOSÉ | ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 08 OCT 2025 - 19:54 CST



La propuesta de reforma de la Ley de Amparo ya tiene ganadora y es la presidenta de México, Claudia Sheinbaum. Al menos en lo que respecta a los juicios que ya se encuentran en los tribunales. Los diputados eliminarán la cláusula de retroactividad que había sembrado la discordia durante la última semana entre las distintas facciones del oficialismo, incluidos los miembros del propio gabinete presidencial. Ese es el único punto que la Cámara Baja ha modificado de la propuesta de su contraparte legislativa, de acuerdo con el preproyecto de dictamen, al que ha tenido acceso EL PAÍS. “Simple y sencillamente se respeta la propuesta original”, ha dicho el presidente de la Comisión de Justicia, el morenista Julio César Moreno, que ha reconocido venir a “enmendar la plana” a los senadores tras el desaguizado jurídico.

El origen de la disputa fue la inclusión a última hora en la Cámara Alta de un artículo transitorio para aplicar la nueva norma a los amparos en tramitación, una vulneración del



artículo 14 de la Constitución que no pasó desapercibida en Palacio Nacional. [La mandataria dio un golpe en la mesa](#) que ha apagado cualquier posibilidad de que la Cámara revisora intente reescribir el artículo, como sugirió el asesor jurídico de la presidenta Arturo Zaldívar, el viernes pasado, en un intento por salvarlo que a esas alturas parecía ya demasiado complicado. La visión de Sheinbaum se ha impuesto a la de su consejero.

En medio del enredo dentro del oficialismo —que aun controlando todos los resortes políticos del país no ha logrado ponerse de acuerdo—, la oposición ha marcado su propio gol este miércoles. El vicecoordinador del PAN en la Cámara Baja, Federico Döring, ha anunciado el aplazamiento de la votación del proyecto, prevista en comisiones para este lunes a las seis de la tarde, para celebrar más audiencias públicas con expertos, como ya hizo el Senado la semana pasada. Todo apunta, no obstante, a que no podrán arañar mucho más de lo que ya lograron en las sesiones anteriores, donde se limaron algunos aspectos de la iniciativa presidencial.

“Es un día de victoria ciudadana”, ha celebrado. “No vamos a caer como novatos a avalar un proyecto de dictamen que corrige el 1% pero deja vivo el 99%”, ha agregado también en referencia a la eliminación de la cláusula de retroactividad. La polémica sobre ese artículo había dinamitado el debate sobre el resto de cuestiones, muchas de ellas [fuertemente criticadas por los especialistas](#), como la restricción de las suspensiones en los asuntos fiscales y la acotación de la noción del interés legítimo, esencial en las demandas presentadas por grupos de activistas. Salvado el escollo de la retroactividad, el acuerdo al que han llegado las comisiones para convocar más foros devuelve el debate a su cauce original.



El giro anunciado este miércoles por el presidente de la Comisión de Justicia, que ha negado que vayan a tomar en cuenta la [redacción propuesta por Zaldívar](#) —que la nueva norma se aplique a actos nuevos de juicios ya iniciados—, pone fin a una semana de disputas que inició el miércoles anterior en el Senado. Las comisiones conjuntas de Justicia, Estudios Legislativos y Hacienda llevaron al Pleno un dictamen del que ya se había caído la propuesta de retroactividad, promovida por un sector morenista encabezado por el coordinador de la bancada, Adán Augusto López, y por el senador Manuel Huerta. El dictado que llegó a los senadores, de acuerdo con fuentes parlamentarias, es que la cláusula era una petición del presidente de la Suprema Corte, Hugo Aguilar, y que contaba con el aval de Arturo Zaldívar y Ernestina Godoy, la consejera jurídica.

Los encargados de los trabajos legislativos rechazaron la redacción, que ya entonces consideraron inconstitucional, pero Huerta la reintrodujo a ultimísima hora mediante una reserva al dictamen que fue aprobada por mayoría, pero con el voto en contra de una veintena de sus compañeros de partido, la viva imagen del desacuerdo. La intervención de la presidenta la mañana siguiente, en la que lanzó un mensaje aleccionador a los diputados para que lo revirtieran, terminó de desatar la crisis.

Ningún funcionario se ha hecho cargo de la redacción que terminó aprobando el Senado, pero cada quien ha descargado la responsabilidad sobre el de enfrente. Mientras desde el Gobierno se achaca la culpa al presidente de la Corte, fuentes del máximo tribunal niegan que esa fuera su petición, y el documento con las sugerencias del ministro Aguilar, [al que tuvo acceso EL PAÍS](#), revela la brecha que separa la propuesta del Poder Judicial de la



que se impuso en la Cámara Alta. De dónde nacieron las sucesivas modificaciones que sufrió hasta llegar a la redacción final es una incógnita que posiblemente no llegue a resolverse.

De momento, la decisión de la Cámara de Diputados evita que la discusión sobre su retroactividad se lleve por delante una reforma fundamental para la agenda del Gobierno de Sheinbaum. La mandataria mexicana necesita encontrar nuevas fuentes de financiación para los programas sociales que vertebran su proyecto político y que mantienen sus niveles de popularidad a un nivel que ni siquiera alcanzó su predecesor, el también morenista Andrés Manuel López Obrador. El afán recaudatorio de la iniciativa presidencial queda patente en el propio texto de la reforma y en cada intervención de la presidenta en sus conferencias matutinas, en las que no pierde de vista su objetivo: hay dos billones de pesos en créditos fiscales atorados en los tribunales. A ellos va dedicada esta reforma.

[Los diputados recuperarán la propuesta original de Sheinbaum para los juicios de amparo iniciados](#)
[| EL PAÍS México](#)



Reforma a la Ley de Amparo 2025: ¿Qué dice el artículo transitorio y por qué Sheinbaum pide aclararlo?

Esto dijo la presidenta Claudia Sheinbaum sobre la redacción del artículo de la reforma.

8 October, 2025 · Redacción La-Lista



La presidenta Claudia Sheinbaum señaló este miércoles que la reciente [reforma a la Ley de Amparo](#) contiene un artículo transitorio cuya redacción generó confusión entre legisladores y especialistas, por lo que pidió que sea aclarado en la Cámara de Diputados.

¿Qué dijo Sheinbaum sobre el artículo transitorio de la reforma a la Ley de Amparo?

Durante su conferencia matutina de hoy 8 de octubre, Sheinbaum explicó que tras dialogar con el ministro Arturo Zaldívar y la consejera jurídica del Ejecutivo, coincidieron en que la modificación aprobada por el Senado es legal, pero debe precisarse para evitar interpretaciones erróneas.

“Yo creo que lo que es importante es que la mayoría de los senadores y diputados reconocen que no quedó claro el artículo. De acuerdo con lo que platicamos con el ministro Saldívar y la consejera jurídica, hay una parte en las leyes procesales que regula el proceso en el que se sigue un juicio”, dijo la mandataria.

[Reforma a la Ley de Amparo 2025: ¿Qué dice el artículo transitorio y por qué Sheinbaum pide aclararlo?](#)



Empresarios piden a diputados revisar la reforma a la Ley de Amparo

- *Se enviaría una señal negativa a inversionistas nacionales y extranjeros, señala la Coparmex*

IP exige a Cámara de Diputados revisar reforma a Ley de Amparo

De aprobarse esta reforma sin correcciones de fondo, México enviaría una señal negativa a inversionistas nacionales y extranjeros, que además podría complicar negociaciones del T-MEC, advierte la Coparmex

Inquietud

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

El sector empresarial del país exigió a la Cámara de Diputados revisar la reforma a la Ley de Amparo aprobada en el Senado pues advirtió que pone en riesgo la certeza jurídica en México además de que vulnera la operación de las empresas, al restringir la suspensión del acto reclamado y dificultar la defensa ante créditos fiscales y bloqueos de cuentas.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) expresó su

inquietud en especial por el artículo transitorio que permite la aplicación retroactiva de la reforma, con lo que se afecta juicios que se encuentran en trámite.

"Este cambio vulnera la certeza jurídica y rompe con principios constitucionales básicos, entre ellos el artículo 14 constitucional. De aprobarse esta reforma sin correcciones de fondo, México enviaría una señal negativa a inversionistas nacionales y extranjeros", advierte.

Recalcó que la confianza en las instituciones y la certidumbre legal son condiciones indispensables para atraer capital, generar empleo y mantener la estabilidad económica.

Además, —agregó— un debilitamiento del marco jurídico mandaría un mensaje de desconfianza internacional que



Legisladores del grupo parlamentario del PRI ofrecieron conferencia para expresar su rechazo a la minuta de reforma a la ley de amparo, el pasado 7 de octubre.

podría complicar las negociaciones y revisiones del T-MEC, afectando la posición de México frente a sus principales socios comerciales.

Por ello, demandaron a los diputados Federales revisar con responsabilidad esta reforma, pues recalcaron que su contenido representa un grave retroceso en materia de justicia constitucional y vulnera la defensa de los derechos de los ciudadanos y de las empresas en México.

Recordaron que durante más de un siglo, el juicio de amparo ha protegido la libertad, propiedad y la seguridad jurídica de millones de personas, siendo un pilar esencial del Estado de derecho y una garantía para la vida democrática y económica de la nación.

"Modificarlo sin un análisis técni-

co, incluyente y responsable, pone en riesgo su eficacia como herramienta de equilibrio entre la autoridad y la sociedad", señaló.

Reconocemos que la reforma contempla sanciones para las autoridades que incumplan sentencias y la incorporación de elementos de colectividad en el interés legítimo.

Sin embargo —alertó—, los riesgos persisten, ya que la suspensión del acto reclamado continúa siendo rígida.

"En materia fiscal y de bloqueo de cuentas bancarias, se limita este mecanismo de salvaguarda, afectando la operación de miles de empresas. Además, los créditos fiscales firmes y prescritos serán prácticamente imposibles de impugnar", estableció.

**COPARMEX**

Exigen a la Cámara de Diputados revisar la reforma a Ley de Amparo

La **Confederación Patronal de la República Mexicana** (Coparmex) demandó respetuosamente a las y los Diputados Federales revisar con responsabilidad la reforma a la Ley de Amparo aprobada en el Senado, pues su contenido representa un grave retroceso en materia de justicia constitucional y vulnera la defensa de los derechos de los ciudadanos y de las empresas en México.

Durante más de un siglo, el juicio de amparo ha sido el mayor aporte de nuestro país al constitucionalismo en el mundo. Este instrumento ha protegido la libertad, la propiedad y la seguridad jurídica de millones de personas, siendo un pilar esencial del Estado de Derecho y una garantía para la vida democrática y económica de la nación. Modificarlo sin un análisis técnico, incluyente y responsable, pone en riesgo su eficacia como herramienta de equilibrio entre la autoridad y la sociedad.

Reconoció que la reforma contempla sanciones para las autoridades que incumplan sentencias y la incorporación de elementos de colectividad en el interés legítimo. Sin embargo, los riesgos persisten, ya que la suspensión del acto reclamado continúa siendo rígida. En materia fiscal y de bloqueo de cuentas bancarias, se limita este mecanismo de salvaguarda, afectando la operación de miles de empresas. Además, los créditos fiscales firmes y prescritos serán prácticamente imposibles de impugnar.

El organismo empresarial advirtió que la exigencia de garantizar créditos exclusivamente mediante depósitos en efectivo o cartas de crédito excluye a la mayoría de las micro, pequeñas y medianas empresas, que constituyen el corazón de nuestra economía. **Genoveva Ortiz**



RETROCESO

Ley de Amparo frenará la inversión, dice Coparmex

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) lanzó un llamado urgente a la Cámara de Diputados para revisar a fondo la reforma a la Ley de Amparo aprobada en el Senado, al considerar que sin modificaciones podría tener consecuencias graves para el Estado de derecho, la seguridad jurídica y la estabilidad económica del país.

La organización empresarial advirtió que los cambios planteados representan un retroceso histórico en materia de justicia constitucional y una amenaza directa para los derechos tanto de los ciudadanos como de las empresas mexicanas.

De acuerdo con la Confederación, el juicio de amparo ha sido durante más de cien años una de las mayores aportaciones de México al constitucionalismo global, al garantizar la libertad, la propiedad y la certeza jurídica. Alterar este instrumento sin un análisis técnico e incluyente, enfatizó, pone en riesgo su papel como equilibrio entre el poder público y la sociedad civil. **/24HORAS**



Portada / Negocios /

Enrique Hernández
 octubre 8, 2025 @ 12:01 pm

La Ley de Amparo avalada por el Senado vulnera la defensa de las empresas ante créditos fiscales y bloqueos de cuentas: Coparmex

De aprobarse la Ley de Amparo aprobada por el Senado sin correcciones de fondo, México enviaría una señal negativa a inversionistas nacionales y extranjeros, consideró la Confederación Patronal de la República Mexicana.



La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) pidió a la Cámara de Diputados modificar la Ley de Amparo aprobada en el Senado, ya que vulnera la operación de las empresas, al restringir la suspensión del acto reclamado y dificultar la defensa ante créditos fiscales y bloqueos de cuentas.

“La reforma de la Ley de Amparo contempla sanciones para las autoridades que incumplan sentencias y la incorporación de elementos de colectividad en el interés legítimo, ya que la suspensión del acto reclamado continúa siendo rígida”, declaró el organismo dirigido por Juan José Sierra Álvarez.

“En materia fiscal y de bloqueo de cuentas bancarias, se limita este mecanismo de salvaguarda, afectando la operación de miles de empresas, además, los créditos fiscales firmes y prescritos serán prácticamente imposibles de impugnar con la Ley de Amparo”, expresó el sindicato patronal.

[La Ley de Amparo avalada por el Senado vulnera la defensa de las empresas ante créditos fiscales y bloqueos de cuentas: Coparmex](#)



Entrevista / Leopoldo Maldonado (Dir. Artículo 19 para México y Centroamérica)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Todos estamos muy preocupados por lo que va a pasar en la **Cámara de Diputados** e incluso este transitorio que metieron de última hora para hacer retroactivas las reformas, pero la Suprema Corte, por su lado, va a discutir y también va, presumiblemente, a acotar el acceso al juicio de amparo a través de la restricción del interés legítimo.



https://drive.google.com/file/d/18BFBeD6FeBuq77JSEDzp_a7KAQgKm7XN/view?usp=sharing



Sheinbaum defendió reformas a la Ley Aduanera: "Busca agilizar trámites y evitar la evasión fiscal"

La Cámara de Diputados aprobó los cambios impulsados por el Ejecutivo que tiene por objeto fortalecer la rendición de cuentas en el comercio exterior.

LPO [08/10/2025]



Durante su conferencia de prensa mañanera, la presidenta Claudia Sheinbaum defendió este miércoles la reforma a la Ley Aduanera, la cual aseguró que tiene como propósito cerrar los espacios a la evasión fiscal, agilizar el comercio exterior y fortalecer la rendición de cuentas de todos los involucrados en las operaciones aduaneras.

Sheinbaum Pardo aclaró que la reforma no se limita a los agentes aduanales, sino que aplica un marco más estricto para todos los actores del sistema. "En el caso de los agentes aduanales, se tuvieron varias reuniones con la Secretaría de Hacienda, incluso se modificaron algunos de los planteamientos originales a partir de estas pláticas", dijo.

Comparó a los agentes aduanales con notarios públicos, al ser responsables de dar fe de los registros y declaraciones que acompañan cada contenedor. "Durante muchos años los agentes aduanales incluso se heredaban; no había revisión", subrayó.



Avanza aprobación de 'Ley Valeria' en Cámara de Diputados; buscan que acecho a mujeres sea delito federal

Hasta el momento, solo 9 estados han tipificado ya este delito, por lo que se busca expandir la iniciativa a nivel nacional

Por Alejandra Zúñiga



En un avance a la [protección de las mujeres en México](#), el **Congreso de la Unión** aprobó en comisiones la iniciativa conocida como “**Ley Valeria**”, dictamen promovido por Iraís Reyes, diputada de **Movimiento Ciudadano** por Nuevo León.

Cabe destacar que, la propuesta busca establecer el acecho como delito en el [Código Penal Federal](#), así como incrementar las sanciones para conductas como el **acoso sexual y este tipo de delitos** en contra de las mujeres.

De acuerdo a lo expedido, la norma prevé sanciones que van de **uno a tres años de prisión** y multas de hasta **600 días** para las personas que acosen o intimiden con intención lasciva, causen daño psicoemocional o interfieran en la **vida diaria de la víctima**.

Aprueban “Ley Valeria”

¿De qué va la Ley? Dicho dictamen toma el nombre de Valeria Macías, una maestra y gestora cultural de **Nuevo León**, quien fue víctima de acecho durante cinco años. Pese a las denuncias expedidas, las autoridades no pudieron intervenir debido a que este tipo de conducta no estaba contemplada como **delito en la legislación**.

[Avanza aprobación de 'Ley Valeria' en Cámara de Diputados; buscan que acecho a mujeres sea delito federal - Infobae](#)



AVANZA LEY VALERIA

Castigarán el acecho como delito federal

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gmm.com.mx

Con el objetivo de proteger a las mujeres frente a una de las formas más invisibles, pero persistentes de violencia, la Cámara de Diputados dio un paso histórico al aprobar en comisiones la iniciativa conocida como ley Valeria, que tipifica el acecho como delito federal.

La propuesta, impulsada por la diputada de Movimiento Ciudadano por Nuevo León, Irais Reyes, fue avalada por la Comisión de Justicia y busca cerrar el vacío legal que durante años permitió que quienes vigilaban o acosaban reiteradamente a una persona quedaran impunes, aun cuando afectaban gravemente su tranquilidad y su salud mental.

"El acecho no es amor, no es interés, no es insistencia: es violencia. Y hoy el Congreso la nombra, la sanciona y la convierte en ley", afirmó la legisladora al concluir la votación.

La llamada ley Valeria lleva el nombre de Valeria Macías, maestra y promotora cultural de Nuevo León, quien fue acechada durante cinco años sin que las autoridades pudieran intervenir por la falta de tipificación del delito. Su caso inspiró una lucha que hoy se traduce en un avance concreto en materia de justicia y prevención.

LA INICIATIVA DE REFORMA, que contempla el incremento de sanciones para las situaciones de acoso sexual en contra de las mujeres, fue avalada en comisiones

ALCANCES La ley aprobada en la Comisión de Justicia prevé:



Penas de uno a cuatro años de prisión y multas de hasta 400 días a quien cometa acecho.



Contra quienes, de manera reiterada, vigilen, persigan o intenten comunicarse con otra persona.



La sanción será más severa si la víctima es menor de edad, adulta mayor o persona vulnerable.



Foto: Especial

La propuesta, impulsada por la diputada de MC por Nuevo León, Irais Reyes, fue avalada por la Comisión de Justicia

La reforma establece penas de uno a cuatro años de prisión y multas de hasta 400 días para quienes, de manera reiterada y sin consentimiento, vigilen, persigan o intenten comunicarse con otra persona, alterando su paz o su vida cotidiana.

La sanción será más severa si la víctima es

menor de edad, adulta mayor o persona en situación de vulnerabilidad.

"Esta ley representa un mensaje muy claro: que ninguna mujer vuelva a escuchar pasos detrás y pensar que la ley no la acompaña... El acecho es una advertencia que el Estado no puede ignorar:

reconocerlo como delito es también prevenir el femicidio", subrayó la legisladora emecista.

El dictamen fue recibido con aplausos dentro y fuera del recinto legislativo. Colectivos de mujeres celebraron el avance como un paso firme hacia un marco jurídico más sensible y protector frente a la violencia de género.

Con la aprobación en comisiones, la ley Valeria será enviada al Pleno de la Cámara de Diputados para su votación definitiva.

Hasta ahora, nueve estados del país —Guanajuato, Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León, Querétaro, Estado de México, Colima, Guerrero y Oaxaca— ya han tipificado el acecho como delito.

Pronto, la Federación podría sumarse a esa lista, consolidando un mensaje de justicia y acompañamiento a las víctimas.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 8, 2025 @ 7:58 pm

Ley de Amparo: diputados quitan retroactividad a reforma y posponen discusión

El presidente de la Comisión de Justicia, Julio César Moreno, dice que se resarcirá la minuta para retomar la propuesta original enviada por la presidenta Sheinbaum.



La Cámara de Diputados enmendó la plana al Senado al eliminar la retroactividad en la reforma a la Ley de Amparo, confirmando que dicha aplicación violaría la Constitución, reportó la agencia de noticias Quadratín México.

Julio César Moreno, presidente de la Comisión de Justicia en San Lázaro, confirmó la supresión del artículo transitorio que había sido aprobado por la Cámara alta.

Moreno calificó la inclusión de dicho transitorio como una “ocurrencia” y aseguró que los diputados resarcirán la minuta para retomar la propuesta original enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Quadratín agregó que el artículo controversial buscaba que la reforma se aplicara de manera retroactiva a los juicios de amparo que ya se encontraban en curso.

Sin embargo, tanto especialistas como legisladores advirtieron que esta acción contravenía el artículo 14 constitucional, el cual prohíbe dar efecto retroactivo a una ley en perjuicio de persona alguna.

[Ley de Amparo: diputados quitan retroactividad a reforma y posponen discusión • Forbes Política • Forbes México](#)



Hoy arranca cumbre en solidaridad con el pueblo cubano



▲ Sesión ordinaria en San Lázaro, en la que los diputados realizaron un homenaje al Che Guevara. Foto Marco Peláez

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y EMIR OLIVARES**

Con representantes de 23 países, hoy arranca en la Ciudad de México el noveno Encuentro Continental de Solidaridad con Cuba, una cumbre internacional que se celebrará en el Centro Nacional de las Artes (Cenart) y en el Complejo Cultural Los Pinos, entre otras sedes, en la que se reunirán organizaciones, movimientos sociales y amigos de La Habana para reafirmar los lazos de hermandad, así como la voluntad de acompañar al pueblo cubano en su lucha por la justicia, la soberanía y la solidaridad entre los pueblos.

El programa oficial del encuentro, que se desarrollará desde hoy hasta el 12 de octubre, contempla conferencias, mesas de trabajo, intercambios culturales y presentaciones académicas y artísticas. La inauguración se realizará en el Cenart, mientras las actividades posteriores tendrán como sede principal Los Pinos. Mañana abrirá la conferencia plenaria "Cuba frente al exterminio. Una esperanza que no debe morir", a cargo de Johana Tablada, subdirectora de la dirección general estadounidense del ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.

Durante la jornada también se realizarán encuentros con personalidades como el pentacampeón olímpico Mijain López, y conferencias magistrales sobre comunicación, guerra mediática y juventud cubana, en las que participarán Fernando Rojas, José Manzaneda, Elián González y Fernando González Llort, presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos.

El sábado se realizarán mesas de trabajo sobre la lucha contra el bloqueo económico, solidaridad económica con la Isla, integración latinoamericana y caribeña, y la batalla comunicacional ante las campañas desinformativas. Por la noche, se celebrará una velada cultural en el Centro Cultural México-Cuba Benny Moré.

El domingo se presentará el libro

En las alas del cóndor, del general retirado Fabián Escalante, y se ofrecerá la conferencia magistral *Fidel y la unidad latinoamericana y caribeña*, con la participación de Aleida Guevara, Atilio Borón, Frei Betto y Camille Chalmers. El encuentro concluirá con la lectura de resolutivos y la intervención del embajador de Cuba en México, Marcos Rodríguez Costa.

Rinden homenaje al Che Guevara en San Lázaro

Por otra parte, diputados en San Lázaro expresaron ayer su admiración por la revolución cubana, así como su rechazo al bloqueo económico impuesto por Estados Unidos, durante un encuentro con Fernando González.

En la reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores, legisladores destacaron la resistencia y dignidad de la isla, y se manifestaron en contra de la inclusión de Cuba en la lista unilateral de Washington sobre estados que supuestamente patrocinan el terrorismo.

Acompañado por el embajador de Cuba en México, Marcos Rodríguez, González agradeció la permanente solidaridad de México, el apoyo del Parlamento en la lucha por la liberación de los Cinco Héroes y la cercanía histórica entre ambos países.

Durante la jornada, la delegación cubana fue saludada en el pleno de la Cámara de Diputados, mientras los parlamentarios rendían homenaje a Ernesto Che Guevara, al conmemorarse el 58 aniversario de su desaparición física.

González, también diputado de la isla y presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, participará hoy en el encuentro Continental de Solidaridad con Cuba, que reunirá a más de 250 delegados de la región.

Con información de Prensa Latina



Diputados de México reciben al cubano Fernando González

octubre 8, 2025 | 20:51

Ciudad de México, 8 oct (Prensa Latina) Diputados de México expresaron hoy su admiración por la Revolución cubana y su rechazo al bloqueo económico impuesto por Estados Unidos, durante un encuentro con el Héroe de la isla Fernando González.

En la reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores, legisladores destacaron la resistencia y dignidad del pueblo del país antillano, Y se manifestaron en contra de la inclusión de Cuba en la lista unilateral de Washington sobre estados que supuestamente patrocinan el terrorismo.

Acompañado por el embajador de Cuba en México, Marcos Rodríguez, González agradeció la permanente solidaridad de esta nación norteamericana, el apoyo del Parlamento en la lucha por la liberación de los Cinco Héroes y la cercanía histórica entre ambos países.

Durante la jornada, la delegación cubana fue saludada en el pleno de la Cámara de Diputados, justo en el momento en que los parlamentarios rendían homenaje al guerrillero argentino Ernesto Che Guevara, al conmemorarse el 58 aniversario de su desaparición física.

El homenaje al Guerrillero Heroico evidenció la vigencia de sus ideales de justicia, independencia y dignidad.

González, también diputado de la isla y presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, participará desde mañana en el IX Encuentro Continental de Solidaridad con la mayor de las Antillas, que reunirá a más de 250 delegados de la región.



Con nueva ley, agentes de aduanas evitarán fraude fiscal: Sheinbaum

ALONSO URRUTIA
Y ALMA E. MUÑOZ

Con la nueva Ley Aduanera se pretende que los agentes del ramo sean responsables si existen irregularidades en los pedidos que ingresan, de la misma manera que los servidores públicos que operan en las estaciones, señaló la presidenta Claudia Sheinbaum.

También les compete que no haya evasión fiscal en estos ingresos y se paguen los impuestos que corresponden de las mercancías que entran y salen del país, precisó.

A pregunta expresa sobre los posibles efectos negativos de la iniciativa que está por aprobarse en el Senado, comentó que en el proceso de elaboración del proyecto de ley hubo varias reuniones de funcionarios de la Secretaría de

Hacienda con los actores involucrados, e incluso se modificaron algunos de los planteamientos originales que había a partir de estas pláticas.

Respecto a la Ley de Amparo, la mandataria confió en que se corregirá el artículo transitorio que generó polémica por la confusa redacción que tenía, lo que dio pauta a interpretaciones de que se buscaba aplicar sus efectos de manera retroactiva. Indicó que había dos maneras de corregirlo: mediante una fe de erratas del Senado o con cambios que realicen los diputados al documento que les envió la Cámara alta.

Recordó que existe una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según la cual, al tratarse de una enmienda a procedimientos legales, en aquellos juicios se aplicará la ley vigente en la etapa en que se encuentran,

pero en los siguientes pasos ya se utilizará la nueva legislación aprobada. Mencionó que el Ejecutivo federal sugirió a los legisladores una nueva redacción del artículo transitorio en cuestión, para evitar confusiones y quede claro que no se pretende su aplicación retroactiva.

Finalmente, la Presidenta se refirió al litigio del gobierno federal con el empresario Ricardo Salinas Pliego por un terreno que está en un área natural protegida, reserva de la biosfera que está en Baja California Sur. Señaló que su administración mantiene la postura de que es propiedad federal, pero existe un amparo que está en proceso de resolverse. "Es de los casos que se han llevado mucho tiempo por las características de los amparos que se hacen a partir de cualquier resolución de la autoridad".



En comisiones de la Cámara alta, minuta con proyecto de decreto

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

Durante la sesión de ayer, el Senado recibió de la Cámara de Diputados la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

La presidenta de esa Cámara, Laura Itzel Castillo, turnó la minuta a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera, encargadas de dictaminar la enmienda encaminada a modernizar la Ley Aduanera, a fin de que responda a las necesidades de intercambio comercial internacional, y como parte de la estrategia para combatir la evasión y elusión fiscal, y el contrabando.

Casi al final de la sesión, Laura Itzel Castillo explicó que con base en sus facultades, solicitó desde el martes el apoyo de la Guardia Nacional (GN), a fin de resguardar el Senado frente a posibles disturbios durante las marchas y plantones realizados los últimos días.

Lo anterior, ante la crítica de la priísta Claudia Anaya durante la comparecencia del canciller Juan Ramón de la Fuente, sobre la presencia en las instalaciones senatoriales, dijo, de 50 elementos armados de la GN, hecho que, a su juicio, violentaba el recinto.

Castillo le pidió esperar a que concluyera la comparecencia y al final le explicó que los integrantes de la GN no portaban armas y se les permitió estar en el vestíbulo para guarecerse de la lluvia.



El Senado recibe la reforma a aduanas

**SILVIA ARELLANO Y
LILIANA PADILLA**
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, informó que se recibió de la legisladora la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

Durante la sesión de ayer, la morenista dio cuenta a la asamblea del asunto e instruyó turnar el documento para su análisis y dictaminación a las comisiones unidas de Hacienda y de Estudios Legislativos Primera.

Las reformas tienen como finalidad modernizar esa legislación con base en las necesidades de intercambio comercial internacional, y como parte de la estrategia para combatir la evasión y elusión fiscales, la subvaluación y el contrabando.

Establece requisitos que recintos fiscales, fiscalizados y estratégicos, así como quienes hagan despacho aduanero en un lugar distinto al autorizado, deben cumplir en materia de vigilancia y seguridad para que se les pueda otorgar autorización operativa.

Dicho proyecto plantea que las patentes de agente aduanal tendrán una vigencia de 20 años con certificaciones cada tres, además de crear un Consejo Aduanero que resolverá en torno al otorgamiento, suspensión, cancelación y extinción de esas patentes, así como inhabilitaciones de agentes.

Además, simplifica procedimientos para empresas de mensajería y paquetería que hagan despachos aduaneros, mientras que fija los supuestos que ameritan infracciones en esa materia e impone sanciones más severas para recintos fiscalizados estratégicos que permitan salida de mercancías sin que cumplan formalidades o sin que hayan pagado contribuciones.

También obliga a presentar un documento que acredite que las mercancías estuvieron bajo vigilancia de las autoridades aduaneras.

El proyecto de decreto también faculta a la Agencia Nacional de Aduanas de México y del Sistema de Administración Tributaria como autoridades aduaneras. —



Defienden controles a aduanales

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

Los nuevos controles para los agentes aduanales buscan evitar la evasión fiscal y el contrabando, aseguró ayer la Presidenta Claudia Sheinbaum, al defender la reforma a la Ley Aduanera aprobada por la Cámara de Diputados.

“Se tuvieron varias reuniones con Hacienda y se modificaron algunos planteamientos originales.

“Los agentes aduanales son como notarios, un auxiliar del Gobierno en las aduanas. Si en un pedimento ponen una cosa y hay otra, pues ni modo que no fueran responsables”, indicó.

Explicó que la reforma busca equilibrar la responsabilidad entre los agentes y las autoridades, con el fin de garantizar procesos más claros y eficientes.

El objetivo, sostuvo, es garantizar la rendición de cuentas en las aduanas, fortalecer la recaudación y ase-



■ De acuerdo con Sheinbaum, los nuevos controles aduanales buscan evitar la evasión fiscal y el contrabando.

gurar que los impuestos al comercio exterior se paguen correctamente, sin afectar el flujo comercial.

“Durante muchos años hubo herencias de patentes y no había revisión. Ahora se establecen mecanismos para que haya rendición de cuentas. Se trata de modernizar el sistema y hacerlo más justo”, señaló.

El dictamen, avalado el martes con 324 votos a favor

y 113 en contra, amplía la vigencia de las patentes de los agentes a 20 años, fija nuevos requisitos para su autorización y los convierte en responsables solidarios del pago de contribuciones.

Entre las modificaciones aprobadas, y turnadas al Senado, se establece que los agentes aduanales deberán responder legalmente si se detectan irregularidades en los despachos.



En México, 13 mil decesos al año por grasas *trans*

LAURA POY SOLANO

Investigadores y activistas en pro del derecho a la salud exhortaron al gobierno federal a fortalecer las acciones que eliminen el uso de grasas *trans* (aceites parcialmente hidrogenados) en todos los alimentos procesados, cuyo “único fin es garantizar una vida en anaquel más prolongada”.

En conferencia de prensa, los doctores e investigadores Claudia Ramírez, del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), y Patricio Ortiz, del Instituto Nacional de Cardiología, advirtieron que cada año, cerca de 13 mil decesos en México están vinculados al consumo de esas grasas, y otras 500 mil en el mundo.

Eliminan regulación

Érick Antonio Ochoa, director del colectivo Salud Justa, advirtió que la reforma a la Ley General de Salud que se discutirá en el Congreso también incluye eliminar dos párrafos del artículo 216 bis, que garantizaba medidas de prohibición para su uso en productos ultraprocesados.

Indicó que en el paquete de modificaciones a la norma también se incluyeron aspectos referentes a las grasas *trans*, en las que se eliminan dos párrafos del citado artículo y se establece que los alimentos, bebidas no alcohólicas y aceites no podrán exceder dos partes de ácidos grasos *trans* de producción industrial por cada 100 partes del total.

También plantea que la Secretaría de la Salud establecerá las bases de regulación para dichos ácidos grasos de producción industrial en los términos ya establecidos.

Especialistas y activistas destacaron que los efectos nocivos de su consumo podrían frenarse con dos medidas básicas: la prohibición del uso de los aceites parcialmente hidrogenados en la elaboración de alimentos y la limitación del contenido de ácidos grasos *trans* de producción industrial, a no más de dos gramos por cada 100 de grasas totales.

La investigadora Ramírez Silva destacó que diversos estudios epidemiológicos, clínicos y de composición de alimentos “han demostrado que las grasas *trans* elevan el colesterol y favorecen la inflamación sistémica, entre otros efectos, lo que eleva el riesgo de enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2 y mortalidad prematura”.

Ortiz Fernández subrayó que otro de sus efectos es que disminuyen el colesterol bueno y elevan el malo, además de generar estrés oxidativo y contribuir a la rigidez vascular.



#PROCESOCONTRALITO



FOTO: ESPECIAL

Piden más información

• Debido a que existen diversas dudas en torno a la documentación que se presentó para solicitar el juicio de procedencia en contra del senador del PRI, Alejandro Moreno, la Sección Instructora

5

EXPEDIEN-
TES TIENE LA
SOLICITUD DE
DESAFUERO.

de la Cámara de Diputados enviará un oficio para que la Fiscalía Anticorrupción de Campeche les aclare diversos puntos.

El presidente de la Sección, Hugo Eric Flores, indicó a **El Heraldo de México** que será hasta que le conteste la fiscalía cuando estén en condiciones para convocar a reunión para determinar si procede o no la solicitud de desafuero en contra *Alito* Moreno. **ALMAQUIO GARCÍA Y CINTHYA STETTIN**



PIDEN CLARIFICAR COBRO

Buscan forma de establecer el TUA

Los congresistas del PRI presentaron una iniciativa de reforma para modificar la Ley de aeropuertos y, con ello, fijar un mecanismo para que el gobierno determine el costo de la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) de las distintas terminales aéreas.

Los senadores y diputados de dicho partido consideran que el costo de la TUA, que representa hasta el 60 por ciento del costo total de un boleto de avión, no es transparente, por lo que pretenden modificar un artículo de la legislación vigente para que un comité técnico fije el costo.

“Resulta importante emprender cambios en la legislación a fin de establecer criterios transparentes para la determinación de la TUA, garantizar la devolución

automática del cargo cuando no se utilicen los servicios, regular el manejo de estos recursos por parte de las aerolíneas y dotar de certeza jurídica a los usuarios respecto a sus derechos como consumidor”, refiere el documento de la iniciativa.

La reforma sugiere, dice, la creación de un Comité Tarifario, que estaría integrado por Hacienda, la SICT y Economía, dependencias participantes en la actividad económica ligada a terminales aéreas, el cual, a través de la reglamentación, podría elaborar criterios de cálculo de la TUA.

—Aldo Munguía

Propuesta

Congresistas del PRI presentaron una iniciativa de reforma.

Transparente

La iniciativa busca modificar la ley para fijar criterios claros.

Crear

Se propone crear un Comité Tarifario.

Clave

Garantizar la devolución automática de la TUA al pasajero.

FUENTE: CONGRESISTAS DEL PRI



Falta legislación sobre el tema.

La Corte analizará la maternidad subrogada

La nueva integración de la Suprema Corte de Justicia decidió ejercer su facultad de atracción para fijar un criterio sobre el procedimiento que se debe llevar a cabo para tramitar las actas de nacimiento ante el Registro Civil de los bebés que nacen a través de la renta de vientres, debido a las trabas que se le impone a los padres y a la madre gestante, lo que a veces impide la salida del país de los recién nacidos. Con siete votos a

favor y dos en contra, el pleno decidió resolver la contradicción de tesis 38/2025, que surgió a raíz de los distintos puntos de vista que tienen dos tribunales federales en Quintana Roo. En 2021, la antigua integración de la Corte exhortó al Congreso de la Unión y a las legislaturas locales para que de manera urgente y prioritaria legislaran sobre la gestación subrogada, conocida como renta de vientres, para evitar prácticas abusivas.



NIEGA SUSPENSIONES

Valida SCJN la reforma de AMLO a la Ley Minera

Por unanimidad, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó la validez de la reforma a la Ley Minera de 2023 que, entre otras cosas, redujo de 50 y 30 años el periodo de las concesiones en la materia.

Los ministros negaron ayer dos amparos a particulares que alegaban afectación con esa reforma, promulgada el 8 de mayo de 2023.

Ya son cuatro los amparos contra la Ley Minera que la actual integración de la SCJN revoca.

Ayer negó los amparos en revisión 422/2025 y 26/2025, promovidos por un particular y una empresa. Los quejosos consideraron que la reforma violaba en su perjuicio los principios de irretroactividad de la ley, seguridad y certeza jurídica y los derechos humanos a la igualdad, además de la petición de audiencia.

Declaró infundados los argumentos de los quejosos, por lo que revocó las sentencias de amparo y negó la protección de la justicia federal.

En otro tema, la SCJN decidió ejercer su facultad de atracción de un amparo promovido por Francisco Javier García Cabeza de Vaca, exgobernador de Tamaulipas, con base en lo cual determinará si procede o no su detención, solicitada por la Fiscalía General de la República, por delincuencia organizada.

—David Saúl Vela



Adiós ‘austeridad’

La “austeridad republicana” del Peje ya quedó atrás. Ahora que los morenistas tienen el poder absoluto y, están seguros, nadie se los quitará.

El cinismo y descaro en el despilfarro de dinero por los morenistas en aviones privados está justificado, según Fernández Noroña, y aprobado por Claudia Sheinbaum!

¿La Presidenta pondrá un alto?

Ya exoneró a Adán Augusto López, brincándose al Poder Judicial.

JUAN IGNACIO MARTÍ / CDMX



Entrevista / Hugo Eric Flores (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Nosotros sí andamos recorriendo todo el país y bueno, pues yo no tengo la menor duda que este orden de gobierno en nuestro país ha sido tomado, no es un tema de carácter partidista, tiene que ver con lo que está pasando desafortunadamente en nuestro país, la influencia que tiene el crimen organizado en todo el país, bueno pues es notoria, es clara, he dado mi opinión, respetaré mucho la opinión de todas las demás personas y este es simple y sencilla, mi propia opinión”.

<https://drive.google.com/file/d/1ZzFAgv-NCKIY8Cx9fRxgJaKWVObWWZfC/view?usp=sharing>



Sí congelan cuentas a diputada morenista y no logra amparo pág.3



JUEZ BATEA DESCONGELAR CUENTAS A DIPUTADA. El Juzgado Décimo de Distrito en Baja California, negó la suspensión provisional a Hilda Araceli Brown Figueredo, diputada federal de Morena, quien buscaba ser eliminada de la lista de personas bloqueadas de la Secretaría de Hacienda y descongelar sus cuentas bancarias. La legisladora fue incluida tras una investigación de la UIF, luego de que el Tesoro de EU la ligara a una red de lavado del Cártel de Sinaloa.



La UIF congela cuentas a Aracely Brown

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda congeló las cuentas bancarias de la diputada federal de Morena, **Aracely Brown**, después de que fue señalada por el Gobierno de Estados Unidos como participante de una red de apoyo ligada al cártel de 'Los Mayos', así lo reveló el semanario Zeta en su edición de hoy y agregó que la diputada morenista ya interpuso un amparo solicitando que le descongelen sus cuentas que tiene en dos bancos.



<https://drive.google.com/file/d/13kku3buP1ONDALVucjSXdPKqzJPgeNH6/view>



Diputada Hilda Araceli Brown: juez rechaza descongelar sus cuentas tras sanción por vínculos con 'La Mayiza'

La UIF congeló activos y cuentas de la legisladora de Morena luego de que EEUU la señalara de formar parte de una red al servicio del Cártel de Sinaloa

Por Anayeli Tapia Sandoval

08 Oct, 2025 10:56 p.m.



Un juez federal de **Baja California** negó **el descongelamiento de las cuentas bancarias de la diputada federal de Morena, Hilda Araceli Brown Figuero**, quien es señalada por autoridades estadounidenses de tener presuntos vínculos con la facción criminal "La Mayiza" del **Cártel de Sinaloa**.

El fallo se produjo después de que la legisladora solicitara una suspensión provisional tras su inclusión en la lista de personas bloqueadas por la **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)** de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, medida tomada en atención a una alerta financiera emitida por el **Departamento del Tesoro de Estados Unidos**.

Según información de *Milenio*, el juzgado Décimo de Distrito en Baja California, a cargo del juez Marco Antonio Arreola Herrera, resolvió que **Brown Figuero no presentó pruebas** documentales que acrediten su **titularidad sobre las cuentas bancarias congeladas**.

[Diputada Hilda Araceli Brown: juez rechaza descongelar sus cuentas tras sanción por vínculos con 'La Mayiza' - Infobae](#)



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXVI LEGISLATURA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/02/2026**, relativa al **"SUMINISTRO DE PERIÓDICOS Y REVISTAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MASTER Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, PAUTA EN REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES, ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y ANÁLISIS DE RED SOCIAL"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025	17 de octubre de 2025 10:00 horas (aplica únicamente para la Partida 2)	21 de octubre de 2025 13:00 horas	28 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación de los servicios de:
 Partida 1 Suministro de periódicos, revistas y claves de acceso a portales electrónicos.
 Partida 2 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de master y circuito cerrado de televisión.
 Partida 3 Elaboración de materiales audiovisuales (spots, cápsulas y documentales).
 Partida 4 Producción de materiales audiovisuales y análisis de red social.
 Partida 5 Pauta en redes sociales y plataformas digitales.
 La cual **se adjudicará por Partida Completa a uno o más Licitantes**, a través de contrato (s) abierto (s) de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta **el 15 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

• Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.

- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del (os) Contrato (s) será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de cada Partida.
- Los servicios se realizarán de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de cada Partida, en la H. Cámara de Diputados ubicada en Avenida Congreso de la Unión Número 66, Colonia Del Parque, Código Postal 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico de cada Partida, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requiriente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El (os) instrumento (s) jurídico (s) que derive (n) de esta contratación, estará (n) sujeto (s) a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE OCTUBRE DE 2025



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/02/2026**, relativa al **"SUMINISTRO DE PERIÓDICOS Y REVISTAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MASTER Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, PAUTA EN REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES, ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y ANÁLISIS DE RED SOCIAL"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025	17 de octubre de 2025 10:00 horas (aplica únicamente para la Partida 2)	21 de octubre de 2025 13:00 horas	28 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación de los servicios de:

Partida 1 Suministro de periódicos, revistas y claves de acceso a portales electrónicos.

Partida 2 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de master y circuito cerrado de televisión.

Partida 3 Elaboración de materiales audiovisuales (spots, cápsulas y documentales).

Partida 4 Producción de materiales audiovisuales y análisis de red social.

Partida 5 Pauta en redes sociales y plataformas digitales.

La cual se adjudicará por **Partida Completa a uno o más Licitantes**, a través de contrato (s) abierto (s) de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 15 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176, o BBVA México, S.A. cuenta número 01133360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de

la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del (os) Contrato (s) será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de cada Partida.
- Los servicios se realizarán de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de cada Partida, en la H. Cámara de Diputados ubicada en Avenida Congreso de la Unión Número 66, Colonia Del Parque, Código Postal 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico de cada Partida, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requiriente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El (os) instrumento (s) jurídico (s) que derive (n) de esta contratación, estará (n) sujeto (s) a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE OCTUBRE DE 2025**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción IV, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/01/2026**, relativa al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN DE HUMO, FUEGO, VOCEO, CONTROL DE ACCESOS, CABINAS DE RAYOS X; ASÍ COMO A LA RED HIDRÁULICA DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025	16 de octubre de 2025 17:30 horas	20 de octubre de 2025 11:00 horas	27 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación de los servicios de:
Partida 1 Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de detección de humo, fuego, voceo, control de accesos y cabinas de rayos "X".

Partida 2 Mantenimiento preventivo y correctivo de la red hidráulica de los sistemas contra incendio del Palacio Legislativo, CENDI Antonia Nava de Catalán y Ex Garita de San Lázaro.

La cual se adjudicará por **Partida Completa a uno o más Licitantes**, a través de contrato (s) abierto (s) de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

• Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.

- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del (os) Contrato (s) será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de cada Partida.
- Los servicios se realizarán de conformidad con los domicilios señalados en el Anexo Técnico de cada Partida, en los edificios de la H. Cámara de Diputados ubicada en Av. Congreso de la Unión, la Ex Garita de San Lázaro ubicada en Eje 2 Ote., Biblioteca ubicada en la Calle de Tacuba, así como en el Sindicato ubicado en Donceles, todos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requerente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El (os) instrumento (s) jurídico (s) que derive (n) de esta contratación, estará (n) sujeto (s) a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE OCTUBRE DE 2025



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción IV, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/01/2025**, relativa al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN DE HUMO, FUEGO, VOCEO, CONTROL DE ACCESOS, CABINAS DE RAYOS X, ASÍ COMO A LA RED HIDRÁULICA DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025	16 de octubre de 2025 17:30 horas	20 de octubre de 2025 11:00 horas	27 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación de los servicios de:
 Partida 1. Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de detección de humo, fuego, voceo, control de accesos y cabinas de rayos "X".
 Partida 2. Mantenimiento preventivo y correctivo de la red hidráulica de los sistemas contra incendio del Palacio Legislativo, CENDI Antonia Nava de Catalán y Ex Garita de San Lázaro.
 La cual **se adjudicará por Partida Completa a uno o más Licitantes**, a través de contrato (s) abierto (s) de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 15 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de

la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del (os) Contrato (s) será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de cada Partida.
- Los servicios se realizarán de conformidad con los domicilios señalados en el Anexo Técnico de cada Partida, en los edificios de la H. Cámara de Diputados ubicada en Av. Congreso de la Unión, la Ex Garita de San Lázaro ubicada en Eje 2 Ote., Biblioteca ubicada en la Calle de Tacuba, así como en el Sindicato ubicado en Donceles, todos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El (os) instrumento (s) jurídico (s) que derive (n) de esta contratación, estará (n) sujeto (s) a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE OCTUBRE DE 2025**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/05/2026**, relativa al **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA)"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025	17 de octubre de 2025 14:00 horas	22 de octubre de 2025 13:30 horas	29 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del servicio integral para la conservación de instalaciones de la Cámara de Diputados (jardinería, fumigación y limpieza especializada), la cual se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de octubre de 2025, a las 18:00 horas. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de octubre de 2025, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas**

y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán de conformidad con las ubicaciones señaladas en el Anexo Técnico, en los edificios de la H. Cámara de Diputados ubicada en Av. Congreso de la Unión, la Ex Garita de San Lázaro ubicada en Eje 2 Ote., Biblioteca ubicada en la Calle de Tacuba, así como en el Sindicato ubicado en Donceles, todos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requeriente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE OCTUBRE DE 2025



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXVI LEGISLATURA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número HCD/LXVI/LPN/05/2026, relativa al "SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA)", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025	17 de octubre de 2025 14:00 horas	22 de octubre de 2025 13:30 horas	29 de octubre de 2025 10:00 horas
Esta Licitación tiene por objeto la contratación del servicio integral para la conservación de instalaciones de la Cámara de Diputados (jardinería, fumigación y limpieza especializada), la cual se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.				

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de octubre de 2025, a las 18:00 horas. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de octubre de 2025, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de

la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán de conformidad con las ubicaciones señaladas en el Anexo Técnico, en los edificios de la H. Cámara de Diputados ubicada en Av. Congreso de la Unión, la Ex Garita de San Lázaro ubicada en Eje 2 Ote., Biblioteca ubicada en la Calle de Tacuba, así como en el Sindicato ubicado en Donceles, todos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 CIUDAD DE MÉXICO, 09 DE OCTUBRE DE 2025



Diputados de Sinaloa van por aumento de presupuesto para protección de policías: “La seguridad debe ser prioridad”

Los legisladores del estado impulsarán el aumento al presupuesto de seguridad para 2026

Por Carlos Salas



Legisladores federales por **Sinaloa** reafirmaron su compromiso de impulsar un incremento en el presupuesto destinado a **seguridad pública** para el estado, tras sostener una reunión con el empresario **Adrián Coppel Calvo**, representante del **Consejo Sinaloense de Empresarios**, y la diputada **Merilyn Gómez Pozos**, presidenta de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** de la **Cámara de Diputados**.

Durante el encuentro, los diputados **Mario Zamora Gastélum**, **Jesús Alfonso Ibarra Ramos** y **Ana Elizabeth Ayala Leyva** analizaron la situación actual de seguridad en **Sinaloa** y la urgencia de destinar mayores recursos, específicamente para fortalecer a las **policías municipales y estatales** y optimizar las capacidades operativas de respuesta.

En su intervención, **Zamora Gastélum** resaltó la necesidad de sumar esfuerzos entre representantes legislativos, el sector empresarial y las autoridades para estructurar un presupuesto enfocado en atender las demandas prioritarias de seguridad y bienestar social en la entidad. El legislador enfatizó:

“La seguridad debe ser prioridad. Hoy más que nunca Sinaloa necesita que los recursos federales se enfoquen en fortalecer nuestras instituciones policiales, prevenir la violencia y garantizar que las familias puedan vivir con paz y confianza”, enfatizó el legislador para Noroeste.

[Diputados de Sinaloa van por aumento de presupuesto para protección de policías: “La seguridad debe ser prioridad” - Infobae](#)



► **EXPERTOS** abren escenarios: BBVA dice que México tendría oportunidades con EU de no tener tratado trilateral; ven que Washington tendría consecuencias

► Por Cuahutli R. Badillo, Ulises Soriano y Yulia Bonilla

Mientras el Gobierno busca tranquilizar a la población sobre el destino del Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), comienzan a surgir escenarios posibles que se tendrían que implementar en caso de que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, decida finalizar el acuerdo tripartito e iniciar tratados bilaterales.

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró en su conferencia mañanera que el "T-MEC es ley en Canadá, en Estados Unidos y en México; es decir, pasó por el Congreso", por lo que si se quiere hacer cambios, entonces se tendría que hacer una revisión amplia del acuerdo.

el tip

EN LOS PRIMEROS siete meses del año, México fue el principal proveedor de EU en equipo mecánico y sus partes, vehículos, aparatos eléctricos, frutas y comestibles.

Óscar Rojas, profesor de Economía Política en la UNAM, destacó en entrevista con *La Razón*, que puede haber cambios en el acuerdo trilateral, pero enfatizó en que, actualmente, la competencia comercial es entre el mercado norteamericano y el asiático, y en ese sentido, "jugar a establecer otro tipo de mecanismo" que no sea el T-MEC, podría ser riesgoso "para los propios fines de EU". Ya que la fortaleza de la región es "la capacidad de coordinación e industrialización" con el tratado.

"Si bien pudiera haber reorganizaciones, recordar el hecho de que el mercado norteamericano como un conjunto está en competencia con el mercado asiático, entonces, uno de los instrumentos que se tienen para acelerar esa competencia, es precisamente la capacidad de coordinación e industrialización de la zona norteamericana y jugar a establecer otro tipo de mecanismo puede ser riesgoso para los propios fines de los EU", agregó.

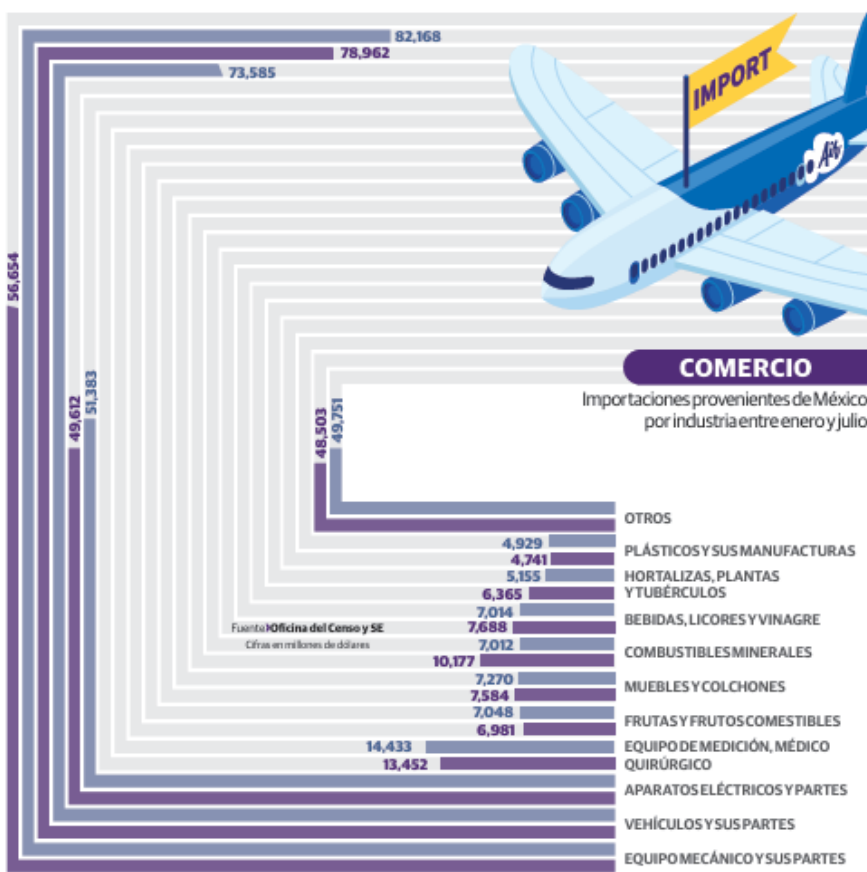
Además, mencionó que no hay ningún país que pueda tener éxito en la "actual economía global" de forma aislada, ya que ahora todo se basa en la reorganización de la competencia a través de mercados; es decir, de distintos bloques geopolíticos, "y una separación mal hecha, pues obviamente sigue siendo un balazo en el pie", acotó.

A su vez, Raúl Feliz, maestro en economía por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), destacó en entrevista con *Al Mediodía con Solórzano*, que en caso de que finalizara el T-MEC se daría un periodo de seis años donde el acuerdo continuaría hasta que desapa-

Acuerdo se mantiene firme, dice SRE

GOBIERNO DA CALMA RESPECTO AL T-MEC;

"ES LEY": SHEINBAUM



ses podría profundizarse más, aunque lo ideal, sería la multilateralidad, al permitir mayor productividad para los socios.

"Creemos que, desde un punto de vista económico, lo óptimo es que el tratado continúe con los tres países porque hay sinergias que los hacen ser más productivos. Ahora, si EU prefiere el camino bilateral, México puede aspirar a tener un buen tratado en el que la integración entre ambos se vaya a profundizar más.

"Nuestro escenario base es que las ventajas y sinergias de que México y EU estén integrados en cadenas de valor son tan fuertes que vamos a acabar con mayor integración", indicó Carlos Serrano, economista en jefe de BBVA México.

Sostuvo que con el T-MEC hay "sinergias claras", como en temas energéticos, y sobre todo las cadenas de valor son complementarias, pero si a pesar de eso, el acuerdo se transforma en bilateral, "México también podría tener oportunidades claras de seguir atrayendo inversión".

A su vez, Juan Ramón de la Fuente, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), señaló que el T-MEC se mantiene firme y que el Gobierno federal está tranquilo, porque los procesos para iniciar la revisión se han realizado "de manera ordenada".

Destacó que ya iniciaron las consultas públicas de evaluación del acuerdo, entonces "hay tratado para rato. En este momento están en consultas públicas y habrá que atenderlas. Los tiempos se apuntan para que el próximo año empecemos la revisión del tratado".

E insistió en que México está listo para "seguir avanzando en la revisión, es un tratado que nos conviene a todos, estuvo aquí hace poco el primer ministro (Mark) Carney, que también tiene una perspectiva en favor de la revisión y la renovación del tratado, así que las cosas van apuntando en la dirección correcta".

Ayer, Trump mencionó, en su reunión con el primer ministro canadiense, que su gobierno puede renegociar el tratado que tienen los tres países, pero añadió que podría iniciar un acuerdo con Canadá y otro con México, y aseguró que buscaba "hacer lo que sea mejor para este país y teniendo muy presente a Canadá".

51.3
Mdd, el valor de las ventas mexicanas de aparatos eléctricos

506.9
Mdd, el valor del comercio total entre México y EU a julio

reciera; no obstante, si Trump quisiera presionar "de forma política y no legal" se podría dar paso a la reestructuración del acuerdo, y si los gobiernos de México y Canadá trabajan coordinados y "con un mismo objetivo" podría continuar.

El especialista recordó que, aunque se impulse un tratado comercial bilateral "no va a cambiar mucho la realidad de la concentración del comercio entre México y EU y de Canadá con EU", pero para negociar con el presidente Trump es más conveniente para ambos países que siga vigente el T-MEC, "si se coordina la posición de México y Canadá, que no siempre se hace, se gana un mayor peso a la hora de la negociación con Washington, especialmente con Trump".

Asimismo, agregó que lo más preocupante no es la declaración del republi-

cano, sino que, desde hace unos meses, empresarios y los conservadores de Canadá ya habían planteado que se hicieran acuerdos bilaterales.

"Eso es lo que más me preocupa, que un sector de la sociedad, de la economía, de la clase política canadiense esté presionando en esa dirección. Los conservadores, algunos gobernadores estatales y empresarios consideran que a ellos le iría mejor en una negociación bilateral", dijo.

Ante ello, BBVA México consideró que si el T-MEC finaliza y el presidente Trump decide llegar a un acuerdo bilateral, México aún tiene "oportunidades claras" y podría tener un "buen tratado" ya que la integración entre ambos paí-

el dato

ENTRE enero y julio, el déficit comercial acumulado de EU con México se ubicó en 112.5 mil mdd, 17.7% más que en 2024.



BBVA VE VIABLES LAS APP

Sin margen para invertir en obras

JUAN LUIS RAMOS

Para el siguiente año el gobierno destinará menores recursos a la infraestructura pública, dijo Serrano

La caída en el PIB del sector de la construcción de los últimos años, que es de 11 por ciento al cierre del segundo trimestre, no podrá revertirse en este sexenio debido a que no hay espacio fiscal para realizar mayores obras de infraestructura, dijo Carlos Serrano, economista en jefe de BBVA México.

El especialista recordó que esta contracción en el sector se debe principalmente a una menor inversión en proyectos del sector público, ya que en el sexenio pasado se destinaron recursos para concluir obras como el Tren Maya, la refinera de Dos Bocas y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

De acuerdo con el reporte de Situación Inmobiliaria en el país, elaborado por el área de Estudios Económicos de BBVA México, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) anticipa 652 mil millones de pesos para obra pública para 2026, lo que representaría un incremento de 8.6 por ciento respecto a lo aprobado para el rubro este año.

Sin embargo, la cifra está muy por debajo de los 933 mil millones de pesos destinados para proyectos de infraestructura pública designados por el gobierno federal en 2023.

"Se puede revertir la caída del sector parcialmente. México era un país que

destinaba cinco puntos del PIB a inversión pública, tenemos una caída considerable y podemos estar cercanos al tres por ciento, pero para llegar a niveles de inversión pública anteriores no hay espacio fiscal, la única forma es que haya Asociaciones Público-Privadas (APPs)", apuntó Serrano.

Recientemente, **El Sol de México** publicó que de enero a agosto, el gasto del gobierno para obras públicas e infraestructura reportó una caída de 33.7% anual con un total de 509 mil 778.4 millones de pesos. Se trata de la disminución más profunda para un mismo periodo desde 1995.

El rubro más castigado de la inversión física fue el que se destina al Abastecimiento, agua potable y alcantarillado con una reducción del gasto de 75.5 por ciento anual, con lo que solo se ejercieron ocho mil 331.9 millones de pesos.

De acuerdo con Serrano, en el país hay recursos para financiar proyectos de infraestructura pero, se requiere del diseño de instrumentos para APPs, de lo contrario no se verán los niveles anteriores de inversión.

El banco estimó que la demanda potencial de viviendas en el país en los próximos años será de 7.5 millones, por lo que hizo un llamado al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum para rediseñar los programas de subsidio actuales y cubrir esa necesidad.

De enero a agosto, el gasto del gobierno para obras públicas cayó 33.7% anual, siendo la reducción más profunda desde 1995



Inconformes por aumento al IEPS, sin opciones: expertos

Analistas consideran que **difícilmente se aprobarán los amparos por los cambios en la Corte y en la ley**; además, el interés general está por encima del interés particular, señalan

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El aumento al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) contenido en el Paquete Económico 2026 es el tema que más polémica genera, y de acuerdo con abogados, hay poco margen para quienes se inconformen con la medida.

Desde que la propuesta se presentó el 8 de septiembre, despertó diferentes opiniones a favor y en contra, así como un cabildeo silencioso. La Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) se opone al aumento, pero diversas organizaciones de la sociedad civil respaldaron los impuestos "saludables".

Ante ello, hay empresas que están evaluando iniciar una defensa legal una vez que se apruebe la reforma en el Congreso de la Unión, impulsada por la mayoría de Morena y aliados, mientras la oposición ya adelantó que votará en contra.

Pese a que hay vías legales para considerar inconstitucional el cambio a la Ley del IEPS, litigantes anticipan que será infructuoso interponer un amparo.

No se podrá ganar en tribunales y mucho menos ante la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por los recientes cambios a la Ley de Amparo y a causa del alto nivel de éxito de la autoridad en juicios fiscales.

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) tiene 250 abogados fiscalistas litigando 36 mil 867 casos en los que el fisco federal pretende lograr una tasa de resolución a favor de más de 90%.

"Sí se pueden interponer amparos, pero difícilmente procederían, sobre todo por los tiempos políticos que estamos viendo", consideró el director del despacho Díaz Abogados, José Díaz.

Hay formas para defenderse y argumentar que es inconstitucional por el grado de aumento al IEPS, dijo en entrevista con EL UNIVERSAL. Sin embargo, "lamentablemente, pasarán", afirmó sobre los incrementos propuestos para esos gravámenes.

De acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) subir de 1,6451 a 3,0818 pesos por litro el IEPS a refrescos dejará ingresos por 75 mil 290 millones de pesos.

En tanto, la tasa se elevaría de 160% a 200%, con una cuota específica de 0.8516 pesos por cigarro, lo que generará una recaudación de 62 mil 79 millones de pesos.

El CIEP estima que aumentar el gravamen de 30% a 50% para los juegos y apuestas se traduciría en recursos por 5 mil 24 millones de pesos.

"Ese impuesto va directamente a los usuarios, pero afectará a las empresas", ponderó Díaz.

Las casas de apuestas subirán la comisión que cobran, previó, y difícilmente un amparo resolverá la situación de fondo.

Recordó que desde 2018 se han aprobado diversas reformas constitucionales para modificar cuestiones fiscales relacionadas con ese recurso legal.

Anteriormente se dieron muchos casos de tramitación de amparos en contra de ese tipo de incremento de impuestos, mencionó, pero la SCJN ha determinado que cada estado y la Federación pueden regularlos.

Lo anterior, debido a que el interés general está por encima del interés particular, explicó.

Ganando, como siempre

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) emite diversos actos de molestia dirigidos a particula-

res, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Información de Hacienda arroja que, de enero a junio de 2025, estaban registrados mil 184 juicios de amparo contra esos actos; el SAT ganó mil 76, es decir, 91%.

Además, de 8 mil 167 resoluciones definitivas por 131 mil 622 millones de pesos, la autoridad fiscal



De mil 184 juicios de amparo registrados de enero a junio de 2025, el SAT ganó mil 76, es decir, 91%.

salió vencedora en 4 mil 566 casos; es decir, 78% del total, lo que le permitió recuperar 102 mil 195 millones de pesos.

“Tenemos un grado de litigiosidad muy importante; se maneja una tasa de alrededor de 80% de efectividad ante tribunales aun con

JOSÉ DÍAZ

Director del despacho Díaz Abogados

“Si se pueden interponer amparos, pero difícilmente procederían, sobre todo por los tiempos políticos que estamos viendo...lamentablemente, pasarán”

sus criterios específicos y altos grados de litigiosidad de los grandes grupos corporativos”, destacó hace una semana la titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), Grisela Galeano García, en reunión con diputados integrantes de la Comisión de Hacienda.

La funcionaria, que acudió a San Lázaro en calidad de abogada de la Secretaría de Hacienda, estuvo ahí para convencer a legisladores sobre la importancia de aprobar las modificaciones que se plantearon en el Paquete Económico 2026 para el Código Fiscal de la Federación, con la finalidad de combatir a factureros y al contrabando de combustible.

Galeano García resaltó que de 2023 a 2024 había 5 mil 23 sentencias con 84.2% a favor, es decir, que se rebasó en 5.25% la meta de mejora de efectividad litigiosa.

Mientras que de 2024 a 2025 ganaron 3 mil 914 sentencias, 90% de los asuntos a favor de la PFF, superando el objetivo en 7%.

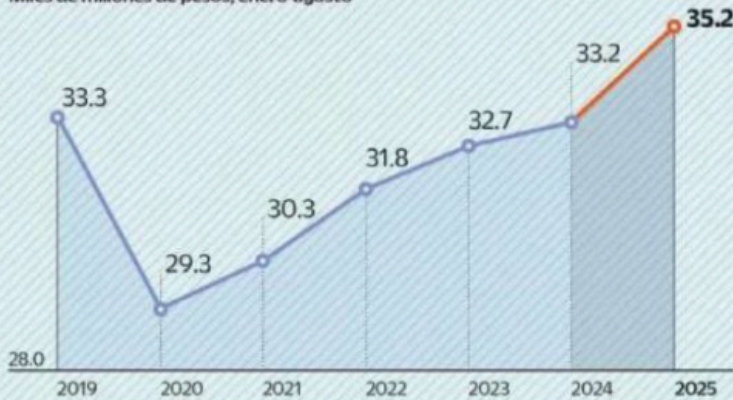
Con ello, actualmente hay 37 mil litigios vigentes, dato adicional a los juicios de nulidad y recursos de revocación que tiene a su cargo la Unidad Contenciosa y de Litigio del SAT, comentó. ●

Impuesto de la discordia

El posible aumento del gravamen a estos productos y servicios generó controversia entre diferentes grupos sociales.

Ingresos por IEPS a cigarros

Miles de millones de pesos, enero-agosto



Por refrescos

Miles de millones de pesos, enero-agosto



Juegos con apuestas y sorteos

Miles de millones de pesos, enero-agosto



Fuente: SHCP.



Imagen: iStock



“Les vale madres la economía popular”, denuncian

LEONOR FLORES, ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

El presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), Cuauhtémoc Rivera, acusó al partido en el poder de actuar como lo hizo el PRI en el pasado, al apoyar el aumento al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

“Les vale madres la economía popular, traen la onda del IEPS como lo hicieron antes los del PRI, que nunca dijeron en qué se gastó”, expresó durante su participación en la reunión de la Comisión de Hacienda con representantes de los sectores privado y social para escuchar sus propuestas e inquietudes sobre la miscelánea fiscal contenida en el Paquete Económico 2026.

Advirtió que, de seguir adelante con la iniciativa, se afectará el poder adquisitivo de la población, sobre todo la de menores ingresos.

Rivera pidió congruencia con la cultura de izquierda que tanto pregonan y ser conscientes para defender a la gente.

“Estamos en contra del IEPS porque es recaudatorio, afecta al consumo, no cura la salud”, afirmó.

Lamentó no ver a los diputados presentes durante su in-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

tervención, lo que refleja su arrogancia al dejarlos hablar solos, lo que no contribuye a la democracia.

Por su parte, Salvador Torres Cisneros, representante de la Cooperativa Pascual, dijo que la empresa está dentro del sector social de la economía, como lo mandata la presidenta Claudia Sheinbaum.

Sin embargo, la propuesta para incrementar el IEPS afectará los empleos y la cadena agroindustrial, al hablar despectivamente de bebidas azucaradas, cuando utilizan azúcar de caña en 100% de sus productos. “Se debe reconsiderar el aumento del IEPS”, demandó Torres Cisneros.

En tanto, Pierre-Claude Blaise, director ejecutivo de la Asociación Mexicana de Ventas Online (AMVO), explicó que el incremento de impuestos a pla-

La ANPEC señaló que rechazan el IEPS porque afecta al consumo y no cura la salud.

VICENTE GUTIÉRREZ

Presidente de la Canaco-CDMX

“Es un impuesto fallido porque a quien se ataca es al consumidor y al tendero, es un impuesto que afectará al más pobre”

taformas de ventas por internet “pone en riesgo la continuidad de miles de pequeñas y medianas empresas, y al poder adquisitivo de millones de consumidores mexicanos”.

A su vez, Vicente Gutiérrez, presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco CDMX), agregó que aumentar el IEPS tiene un enfoque recaudatorio y “no va a ayudar a disminuir la obesidad”.

“Si quisieran hacer eso tendrían que desaparecer las garnachas, las tortas, los tacos, los tamales, pero no están combatiendo eso. Consideramos que es un impuesto fallido porque a quien se ataca con ello es al consumidor y al tendero, es un impuesto que estará afectando al más pobre y al más humilde, porque 85% del producto que desplazan las tiendas son refrescos”, indicó. ●



Consideran que no es 'impuesto saludable'

Pide IP frenar IEPS a refrescos

Dice Gobierno que gravar bebidas reducirá consumo y daños a la salud

MARTHA MARTÍNEZ

Cámaras empresariales pidieron ayer a los diputados frenar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas azucaradas.

Argumentaron que no es un "impuesto saludable" y dañará a "tienditas en el País".

Durante una mesa de trabajo convocada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, los líderes empresariales confrontaron la visión gubernamental que busca incrementar el IEPS en el Paquete Económico 2026, con la intención de reducir en 7 por ciento el consumo de refrescos y recaudar 41 mil millones de pesos.

"No se trata de incrementar el costo, sino reducir el consumo", dijo hace unas semanas el subsecretario de Salud, Eduardo Clark.

El Secretario de Salud, David Kershenobich, ha planteado que una parte de los recursos que se recauden servirán para estrategias de promoción de vida saludable y de detección temprana de daño renal, entre otras políticas públicas.

La Presidenta Claudia Sheinbaum ha insistido en que el consumo de refresco es dañino para la salud. Pero líderes empresariales rechazaron eso y dijeron que gravar más a los refrescos provocará afectaciones al consumo popular y el cierre de pequeños negocios, además de que incentivarán la informalidad.

Andrés Massieu, de la

IP RECLAMA...



■ Estamos apoyando la economía.

Las empresas no van a cerrar, pero se van a ir a la economía informal".

Vicente Gutiérrez,
Canaco CDMX

...GOBIERNO JUSTIFICA



■ Invertiremos cada peso en salud, tenemos una serie de medidas saludables que vamos a estar implementado en los meses siguientes".

David Kershenobich,
Secretario de Salud

Asociación Mexicana de Bebidas, consideró que el IEPS a bebidas azucaradas no es un impuesto saludable ni efectivo porque en las últimas tres décadas el consumo se ha mantenido estable, mientras que los índices de obesidad han crecido exponencialmente en el mismo periodo.

"Es poco racional concentrar la carga fiscal en un producto que aporta alrededor del 5 por ciento de las calorías promedio que consumen los mexicanos, dejando de lado el 95 por ciento que provienen de otras fuentes de energía", señaló.

Patricio Caso, de Concamin, quien dijo hablar en representación de Coca-Cola, reprochó la intención de incrementar el IEPS a bebidas con edulcorantes no calóricos, por encima de bebidas calóricas.

"Esto representa para las calóricas un aumento de 1.43 pesos, mientras que para las no calóricas el aumento es completo, es de cero a tres pesos", criticó.

Vicente Gutiérrez, de Canaco CDMX, estimó que el incremento a bebidas azucaradas afectará a más de un millón de tienditas en el País, que representan dos millones de empleos.

"Estamos apoyando la economía. Las empresas no van a cerrar, pero se van a ir a la economía informal", anticipó.

Por otra parte, Gastón Zambrano, representante del Consejo Nacional de la Industria Tabacalera, reclamó por el IEPS a los cigarrillos. Dijo que el 70 por ciento del precio al consumidor de los cigarrillos son impuestos, por lo que, según su opinión, un nuevo aumento ampliará la brecha entre el costo de un cigarrillo legal y uno ilegal.

"Sin duda esto incrementaría el mercado ilícito de cigarrillos, que hoy está bajo el control del crimen organizado. Si este aumento de impuestos se vota a favor, el líder del mercado de los cigarrillos será el crimen organizado", indicó.



Reciben diputados a representantes empresariales

Señala IP impactos por aumento a IEPS

Questionan las medidas recaudatorias para 2026

MARTHA MARTÍNEZ

Cámaras empresariales, asociaciones y cooperativas rechazaron ayer las medidas propuestas por el Gobierno federal para aumentar los ingresos en 2026, entre ellas incrementar el IEPS a bebidas azucaradas, tabaco, juegos y sorteos y videojuegos.

Durante una mesa de trabajo convocada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, advirtieron que el paquete económico en materia de ingresos incentivaría la informalidad y mercados negros –hoy controlados por el crimen organizado–, afectaría el consumo popular, provocaría el cierre de pequeños negocios y difícilmente combatiría problemas de salud, como obesidad y diabetes.

Gastón Zambrano, representante del Consejo Nacional de la Industria Tabacalera, señaló que hoy 70 por ciento del precio de los cigarros al consumidor son impuestos, por lo que de una cajetilla de 20 cigarros, 14 son impuestos.

“El costo de una cajetilla ilegal equivale, más o menos,

20 cigarros, 14 son impuestos.

“El costo de una cajetilla ilegal equivale, más o menos, a 20 pesos; si este paquete se aprueba como está, la cajetilla de cigarros costará más de 100 pesos el siguiente año... Sin duda esto incrementaría el mercado ilícito de cigarros, que hoy está bajo el control del crimen organizado”, advirtió.

Andrés Massieu, de la Asociación Mexicana de Bebidas, aseguró que el IEPS a bebidas azucaradas no es un impuesto saludable ni efectivo, porque en las últimas tres décadas, el consumo de bebidas se ha mantenido estable, mientras que en el mismo periodo, los índices de sobrepesos y obesidad han venido creciendo exponencialmente.

Calificó como poco racional concentrar la carga fiscal en un producto que aporta alrededor de 5 por ciento de las calorías promedio que consumen los mexicanos, dejando de lado el 95 por ciento que provienen de otras fuentes de energía.

Cuahtémoc Rivera, de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, reprochó que sea Morena quien proponga un incremento al IEPS, cuando en el Gobierno de Peña Nieto, fueron sus aliados cuando se opusieron a este impuesto, del que ni el



priista ni el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador rindieron cuentas sobre cómo lo gastaron.

Pierre Claude Blaise, de la Asociación Mexicana de Ventas Online, advirtió que la medida de ampliar los esquemas de retención de IVA y de ISR a operaciones realizadas en plataformas digitales sería devastadora para las Pymes.

“Aplicando tazas de 2.5 por ciento y 4 por ciento sobre los ingresos brutos a personas físicas y morales, esta medida sería devastadora para las Pymes, que operan con márgenes apenas de 5 a 8 por ciento en la práctica. Una retención del 4 por ciento significa absorber el 50 u 80 por ciento de sus utilidades, generando una crisis de liquidez, poniendo en riesgo su supervivencia”, dijo.

Fabiola Peña de la Asociación Latinoamericana de Internet, que integra a Google, Meta, Amazon, Mercado Li-

bre, TikTok, entre otras, pidió que el artículo 30-B del Código Fiscal de la Federación sea retirado, porque de permanecer, otorgaría a la autoridad fiscal y a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones acceso directo, permanente y en tiempo real a todas las operaciones de las plataformas digitales.

Alfonso Pérez Lizaur, presidente de la Asociación de Permisarios y Proveedores de Juegos y Sorteos, A.C., dijo que elevar el IEPS para juegos y sorteos de 30 a 50 por ciento abre el riesgo de traslado a la informalidad de un sector que genera ingresos formales por 42 mil 200 millones de pesos.

“Este sector de contribuyentes estima que la iniciativa del Ejecutivo federal presenta riesgos graves para el desarrollo de la actividad, vulnerando no sólo su desarrollo, sino agravando la migración hacia el sector informal”, dijo.



Advierten daño

Efectos de aumentar el IEPS a bebidas azucaradas, tabaco, juegos y sorteos y videojuegos, según empresarios:

- Incentivaría informalidad y mercados negros.
- Llegaría a 50% el mercado ilícito de cigarros.
- Aumentaría el control del crimen organizado.
- Afectaría el consumo popular.
- Provocaría el cierre de pequeños negocios.
- No combatiría problemas de salud, como obesidad y diabetes.



■ La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados recibió a representantes de Cámaras empresariales, asociaciones y cooperativas.



EXIGE “FRENARLO”, EN REUNIÓN CON DIPUTADOS

“Subir IEPS es recaudatorio, no por salud”, reclama la IP

Afirman que Morena calificó de neoliberal ese impuesto cuando era oposición

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Representantes del sector comercial y social demandaron a los diputados de Morena “frenar y atajar” las medidas recaudatorias que ordena la iniciativa de Ley de Ingresos de 2026, como elevar el Impuesto Especial de Productos y Servicios (IEPS) en bebidas azucaradas, que propone el Ejecutivo federal.

En reunión con legisladores de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Cuauhtémoc Rivera, de la Alianza Nacional de Pequeños Negocios (Anpec), arremetió contra los diputados de Morena, al exponer que “durante el gobierno priista de Peña Nieto, cuando Morena era minoría, calificaron de neoliberal el IEPS”.

“Si hoy van actuar como el PRI que tanto cuestionaron, qué lamentable para el país, qué lamentable



Reclamo. Los empresarios acusan que es arbitrario subir impuestos.

no contar con una izquierda consecuente, congruente y que defienda los intereses de la gente”, advirtió.

Por eso exigió a los diputados que “actúen con honestidad, no se dejen guiar por sus proyectos políticos personales, porque nos vamos

a volver a ver y eso no se los vamos a consentir. Estamos en contra del IEPS porque es sólo un impuesto recaudatorio, no ayuda a la salud, es regresivo y recesivo. No nos dejen hablando solos”.

“Si van a seguir la línea que dictó

la presidenta Claudia Sheinbaum de votar en la aplanadora a favor de este impuesto (...) si están conformando una nueva cultura política que se dice de izquierda humanista y democrática, pero que opera como el viejo PRI, qué lamentable para el país”, recalcó.

Entre los más de 50 invitados a expresar sus posturas -de los que nadie apoyó las medidas fiscales propuestas por la Secretaría de Hacienda- Vicente Gutiérrez Camposeco, de la Cámara Nacional de Comercio, reclamó que aumentar el IEPS en bebidas azucaradas es sólo “una medida recaudatoria, que pondrá en riesgo a más de dos millones de empleos, no ayudará a combatir la obesidad y sólo conduce al comercio informal y al mercado negro”.

Karla Siqueiros, de la Cámara de la Industria y la Cerveza, advirtió: “El IEPS actual recauda, funciona, cumple y ayuda al país, no cambiamos lo que funciona, sería una distorsión; no repitamos la historia con resultados recaudatorios catastróficos”.

Rosa Elena García, tesorera de Servytur, dijo que elevar impuestos es una medida “arbitraria y contraproducente”, que “no ayudará a aumentar los ingresos”.

Andrés Zentella, de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), replicó a los morenistas que “no existe evidencia científica de que estos impuestos redujeron los índices de obesidad”.

ESPECIAL

**Paquete
ECONÓMICO 2026****Dictamen de la LIF 2026, a inicios de la próxima semana**

Riesgos de contrabando y mercado negro, por los impuestos saludables, advierte IP

• Ante los diputados de la Comisión de Hacienda, representantes de empresas y asociaciones manifestaron sus preocupaciones por los cambios fiscales propuestos en el Paquete Económico 2026

Se espera que la próxima semana los dictámenes puedan ser discutidos y votados en el pleno de San Lázaro para posteriormente ser remitidos al Senado. FOTO: ESPECIAL





Sebastián Díaz Mora
 sebastian.diaz@eleconomista.mx

Representantes de empresas tabacaleras, refresqueras, casinos y de otras cúpulas empresariales manifestaron sus preocupaciones por los impuestos saludables propuestos por el gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum en el Paquete Económico 2026.

Esto durante una reunión de trabajo de la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados previo a la dictaminación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), la Ley Federal de Derechos (LFD), el Código Fiscal de la Federación (CFF) y la reforma a la Ley del IEPS.

Cajetillas costarán más de 100 pesos

Gastón Zambrano Margain, del Consejo Nacional de la Industria Tabacalera (Conainta), advirtió que con la propuesta de incrementar en 30% el IEPS a tabacos labrados, las cajetillas de cigarros legales subirían a más de 100 pesos, cuando una cajetilla ilegal cuesta 20 pesos.

“La diferencia entre comprar producto legal o ilegal sería casi

cuatro veces más. Sin duda esto incrementaría el mercado ilícito de cigarros que hoy está bajo control del crimen organizado”, declaró el representante del Conainta que agrupa a grandes empresas tabacaleras, como Philip Morris México.

Dijo que actualmente los cigarros legales representan 20% del mercado nacional; sin embargo, advirtió que con el incremento de precios por el aumento del IEPS, los cigarros ilegales alcanzarían hasta 50% de todo el mercado.

Por su parte, Adriana Rocha Camarena, de la organización Salud Justa, afirmó que, de hecho, el aumento propuesto en el Paquete Económico 2026 (de menos de un peso por cigarrillo y además con una implementación gradual) es “insuficiente”.

“De aumentar el impuesto a 3 pesos y de manera inmediata se podrían obtener beneficios como una reducción de más de 40% del consumo de tabaco y un aumento en la recaudación de más de 25%”, aseguró.

Afectarán a un millón de tienditas

Por su parte, Vicente Gutiérrez, de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México (Canaco CDMX), recordó que en México hay más

de un millón de tienditas de abarrotes que generan más de 2 millones de empleos, las cuales se verán afectadas por el incremento del IEPS a bebidas saborizadas.

“Si 85% de las ventas de estas tienditas es de refrescos y ahora se los vamos a incrementar nada más estamos atacando la economía local, familiar y esto finalmente va en detrimento de las empresas”, aseguró.

Mientras que Patricio Caso, de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) y de la refresquera Coca-Cola, aseguró que el aumento al IEPS a bebidas saborizadas no solo va a incrementar el impuesto a bebidas azucaradas, sino también a aquellas que están endulzadas con edulcorantes no calóricos.

Explicó que el incremento en el IEPS de bebidas calóricas será de 1.43 pesos (de 1.65 pesos por litro a 3.08 pesos), mientras que para las bebidas no calóricas el aumento será de 0 a 3.08 pesos.

Detalló que de esta manera, las bebidas no calóricas terminarán siendo más caras que las bebidas calóricas, cuando supuestamente el objetivo del incremento de este impuesto es bajar el consumo de calorías de las familias mexicanas.



Mercado negro

En tanto, Alfonso Pérez, presidente de la Asociación de Permisarios de Juegos y Sorteos (AIEJA), advirtió que con el aumento de 30 a 50% del IEPS a juegos con apuestas y sorteos va a agravar la migración del sector a la informalidad.

Asimismo, dijo, igualmente se presionarían los márgenes operativos de las empresas del sector y se generaría una competencia desleal con los mayores incentivos que habría para los consumidores de hacer apuestas en alternativas informales.

Destacó que, de acuerdo con datos del propio Inegi, las actividades de casinos, loterías y otros juegos de azar regulados generan 42,000 millones de pesos al año en ingresos formales, de los cuales una gran parte proviene de los canales digitales.

Orlando Pérez, de la Asociación Mexicana de Entretenimiento Interactivo de Videojuegos MX, dijo que la creación de un impuesto de 8% a videojuegos clasificados como violentos impactaría negativamente el desarrollo de la industria nacional de videojuegos.

Asimismo, aseguró que este impuesto que se propone en el Paquete Económico 2026 provocaría un aumento inmediato en el precio de los videojuegos, además de que incentivaría la creación de un mercado negro y el crecimiento de la piratería.

Derechos de contribuyentes, en riesgo

Respecto a los cambios propuestos por el Ejecutivo al Código Fiscal de la Federación, representantes del sector privado alertaron de posibles impactos negativos para los contribuyentes y sus derechos.

Rosa Elena García, de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, aseguró que ven con preocupación la reforma al artículo 29 A en la que se establece que los CFDIs deben amparar operaciones existentes, pero no define cómo acreditarlo, “dejando espacio a interpretaciones arbitrarias”.

“Aún más preocupante el nuevo artículo 29 A Bis que permite a la autoridad declarar inexistentes las operaciones sin agotar el procedimiento del artículo 49 ni otorgar derecho de audiencia”, declaró.

En ese sentido, pidió a los diputados que se deje en claro en el Código que cualquier determinación de inexistencia de operaciones “se realice únicamente mediante procedimiento formal con derecho de defensa y resolución fundada”.

Pierre Claude Blaise, de la Asociación Mexicana de Ventas Online, manifestó que ven con preocupación la reforma al artículo 30 B que permite al fisco acceder en tiempo real a sistemas de información de plataformas digitales y bloquearlas en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

A la Asociación Mexicana de Ventas Online le preocupa la reforma al artículo 30 B que permite a la autoridad fiscal acceder en tiempo real a sistemas de información de plataformas digitales y bloquearlas en caso de incumplimiento de sus obligaciones.



La diferencia entre comprar producto legal o ilegal sería casi cuatro veces más. Sin duda esto incrementaría el mercado ilícito de cigarros que hoy está bajo control del crimen organizado”.

Gastón Zambrano Margáin,

CONSEJO NACIONAL
DE LA INDUSTRIA
TABACALERA.



#BEBIDASAZUCARADAS

SOLICITAN
FRENAR
IMPUESTO

Según la ALAIAB, este gravamen es una medida ineficaz y regresiva

BAJO EL
ANÁLISIS

• El impuesto pega más a los hogares de menor ingreso, según ALAIAB.

• Estas familias destinan mayor presupuesto a hidratarse y alimentarse.

POR SHAMADY OMAÑA

ILIANA.MOLINA@ELHERALDODEMEXICO.COM

En medio de la discusión por el aumento en el IEPS a bebidas azucaradas, durante una reunión en la Cámara de Diputados, el presidente de la Alianza Latinoamericana de Asociaciones de la Industria de Alimentos y Bebidas (ALAIAB), Camilo Montes, hizo un llamado para detenerlo, lo calificó como una medida ineficaz y regresiva.

Montes compartió a **El Heraldo de México** que la intención de la Alianza no es confrontar al gobierno, sino ofrecer información y evidencia técnica para una discusión más amplia. "Queremos que los diputados tengan la suficiente ilustración de por qué esta medida es



CAMILO MONTES
PRESIDENTE
DE LA ALAIAB

Esos impuestos sólo sirven como una máquina recaudatoria muy eficiente desde la perspectiva tributaria, pero no generan impacto positivo en la salud'.

equivocada. La evidencia científica nos muestra que no cambia hábitos de consumo y termina afectando la economía familiar", apuntó.

El presidente de la ALAIAB dijo que ningún país ha demostrado resultados de salud pública tras aplicar este tipo de impuestos.

Recordó que en América Latina hay más de 435 mil compañías dedicadas a la producción de alimentos y bebidas, de las cuales 96 por ciento son micro y pequeñas empresas. A su juicio, los nuevos gravámenes no solo afectarían a las grandes marcas, sino también a miles de pequeños negocios.

"Este es un impuesto regresivo. Les pega principalmente a los hogares de menor nivel de ingreso, los que destinan una mayor parte de su presupuesto a hidratarse y alimentarse", subrayó.

Montes aseguró que, desde la ALAIAB, la postura es clara: combatir a la obesidad y las enfermedades no transmisibles debe abordarse desde una estrategia integral, que contemple tres ejes que son la alimentación balanceada, actividad física y hábitos de sueño saludables. ●

435

MIL EMPRESAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN AMÉRICA LATINA.

96

POR CIENTO DE ESTAS COMPAÑÍAS SON MICRO Y PEQUEÑAS.



Pide Comercio en Pequeño a diputados rechazar aumento al IEPS de propuesta para 2026

GENOVEVA ORTIZ

El Consejo para el Desarrollo del Comercio en Pequeño y la Empresa Familiar (ConComercioPequeño) solicitó a los diputados de todas las fracciones políticas unirse para defender al comercio vulnerable que representan más de un millón 200 mil tiendas de abarrotes, misceláneas y supercitos que existen a nivel nacional y rechazar el incremento al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El presidente de la organización, Gerardo Cleto López Becerra, lamentó que la propuesta impositiva sea planteada como "impuesto saludable" para que lo recaudado —según dicen—, sea invertido en hospitales, medicamentos y atención de enfermedades como el cáncer y diabetes.

"Este argumento no es nuevo. Se presentaron en legislaturas anteriores como una forma de convencer a la población de incrementar los impuestos. El resultado, hoy en día es que los hospitales públicos están desprovistos de los recursos que necesitan para la atención de la población sin equipo espe-

cializado ni medicamentos", declaró en un foro convocado en la Cámara de Diputados para analizar la propuesta económica para 2026.

En cambio, dijo, altos funcionarios públicos hacen exhibición de costos viajes, adquisición de bienes e inmuebles o programas sociales clientelares a costa de lo recaudado", comentó.

"El 'impuesto saludable' no existe, ni cumple con el propósito del que hablan sus propagandistas. El ejemplo se observa con lo que sucede en el mercado del cigarro en donde se presentaron aumentos similares en el 2009 y 2019 sin que ellos logaran reducir el número de consumidores".

Asimismo, señaló que en los últimos 15

IEPS en cigarros y refrescos podrá beneficiar a grupos criminales. La recaudación no alcanzará sus metas y si dañará al aparato productivo, afirman

CORTESÍA. CONCOMERCIOPEQUEÑO



El presidente de ConComercioPequeño, Gerardo López Becerra, lamentó que la propuesta impositiva sea planteada como "impuesto saludable"

años, el número de fumadores no ha disminuido conforme al estimado de la Organización Mundial de la Salud, según cifras oficiales de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos (GATS) de 2009 en México existía una prevalencia de consumo de 16.5 por ciento y en 2023 un 16 por ciento.

El incremento del precio del tabaco por el IEPS fomentó un "mercado negro" del cigarro de contrabando que está controlado por el crimen organizado. De acuerdo con el estudio *El consumo de cigarrillos ilícitos en México* del Instituto Nacional de Salud Pública, el comercio ilícito de cigarrillos en México ha crecido 240 por ciento sólo entre 2017 y 2023, pasando del 8.5 por ciento al 20.4 por ciento del consumo nacional.



Parlamento Abierto; hacen planteamiento al poder Legislativo

Áreas naturales protegidas, con presupuesto insuficiente para el 2026; solicitan más recursos


**Paquete
ECONÓMICO 2026**

Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

Pese a que en el último sexenio se incorporaron alrededor de 50 nuevas áreas protegidas, el presupuesto que se propone para el 2026 continúa siendo insuficiente para resguardarlas, indicó Pedro Álvarez Icaza, titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

“El presupuesto de la CONANP es, a todas luces, insuficiente”, aseveró durante su participación en un Parlamento Abierto realizado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Explicó que, para este año, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) propone recursos de 1,002 millones de pesos para la comisión, una disminución de 3% respecto a lo aprobado para este año.

Esto, agregó, es insuficiente para los 1,800 trabajadores de la CONANP quienes, aseguró, viven cada vez “al hilo” y con incertidumbre, llegando a poner de sus propios recursos para



Los recursos presupuestados dejan en vulnerabilidad a las áreas protegidas. De esta manera, por cada hectárea se gastaría apenas 10.22 pesos. FOTOC: ESPECIAL

poder cuidar las áreas protegidas.

En este sentido, solicitó a los diputados y diputadas que el presupuesto sea elevado a 2,000 millones de pesos el siguiente año. Los casi 1,000 millones de pesos extra, explicó, provendrían de los recursos obtenidos por el pago de derechos (500 millones de pesos) y por programas subsidio (498 millones).

De acuerdo con Noroeste Sociedad Civil para la Sustentabilidad Ambiental (NOSSA), los recursos dejan en vulnerabilidad a las áreas protegidas. De esta manera, por cada hectárea se gastaría apenas 10.22 pesos.

En total, el territorio mexicano cuenta con 98 millones de hectáreas de áreas protegidas, lo que se traduce

a 11.7% del territorio y 23.7% de la superficie marina.

“Esta propuesta (de gasto) se traduce en una inversión pública de apenas 10.22 pesos por hectárea, un recorte de 3% en comparación con el 2025, lo que evidencia que la protección ambiental no es prioridad para el estado mexicano, a pesar de la crisis climática global y los compromisos internacionales”, indicó NOSSA anteriormente.

Menores recursos para Semarnat

Marina Robles García, subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), señaló que el gasto ambiental representa



menos de 1% del gasto propuesto para el 2026, que asciende a poco más de 10.1 billones de pesos.

“Mantener las condiciones de salud de los ecosistemas es mucho más allá de un paisaje bonito, de un sitio que recorrer, es por supuesto también eso, es parte de nuestra salud mental, pero mantener los ecosistemas, los recursos naturales, es nuestra vida, es asegurar nuestro futuro”, indicó.

Julieta González Méndez, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Semarnat, indicó que la dependencia solicitó 81,448 millones de pesos para poder hacer frente a las necesidades de gasto de la Secretaría.

“Es lo que presentamos a la Secretaría de Hacienda como la necesidad mínima que está sustentada por cada uno de los organismos descentralizados, desconcentrados y el sector central”, dijo a las y los legisladores.

No obstante, la Secretaría de Hacienda propuso un menor presupuesto. De acuerdo con lo proyectado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2026, la Semarnat tendrá un gasto de 44,064 millones de pesos, una disminución de 4% en comparación con lo propuesto para 2025.

Para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se propone un gasto de 1,002 millones de pesos, 3% menos que lo propuesto hace un año.


NEZA TIENE 3 COLECTORES DEFICIENTES

Se requieren 2 mil 500 mdp para evitar las inundaciones

RUBÉN PÉREZ

Afirma diputado y exalcalde del municipio que urgen obras en materia de agua y saneamiento

Para evitar las inundaciones en el municipio de Nezahualcóyotl y la región oriente del Estado de México será necesario invertir más de 2 mil 500 millones de pesos para mejorar las condiciones de la red de drenaje, afirmó el diputado Juan Hugo de la Rosa García.

En entrevista con **La Prensa**, el legislador y exalcalde de ese municipio, quien recientemente presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa

para expedir la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales, dijo que Nezahualcóyotl tiene al menos tres colectores con deficiencias.

“Tenemos, por lo menos en la zona centro, tres colectores que ya están con serias dificultades, que es el colector de la Avenida Sor Juana, el colector de la Avenida Vicente Villada, y se requiere un nuevo colector en la Avenida Kennedy”, dijo el diputado en la colonia Benito Juárez del municipio.

Cuestionado sobre el impacto de la lluvia del pasado 27 de septiembre que dejó afectaciones en 21 mil viviendas, Juan Hugo de la Rosa indicó que dentro del llamado Plan Integral de la Zona Oriente del Estado de México, el gobierno federal, en coordinación con el Estado de México y los municipios atenderán las deficiencias en los sistemas de alcantarillado.

Dijo que para ello será necesario destinar más de 2 mil 500 millones de pesos, recursos que incluirán obras de agua y saneamiento. “Seguramente ahí se podrá incluir esa parte (la de los colectores), por lo menos se está avanzando en los estudios para determinar qué es lo que hay que hacer para evitar las inundaciones”, agregó el expresidente municipal de Nezahualcóyotl.



Gobernación: bajar costos sin sacrificar principios, objetivo de la reforma electoral

● Se busca una representación adecuada de fuerzas partidistas, con respeto a las minorías, dice la secretaria Rosa Icela Rodríguez

F. MARTÍNEZ Y N. JIMÉNEZ / P 7

"LA DEMOCRACIA NO SE DEBE SACRIFICAR"

Rosa Icela Rodríguez: la reforma busca bajar el costo de comicios

La secretaria de Gobernación subraya que aún no hay ninguna iniciativa, pues la elaborará la ciudadanía // Descarta que se vayan a sacrificar principios

FABIOLA MARTÍNEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, anticipó que el objetivo de la reforma electoral es bajar el costo de los comicios, sin sacrificar principios fundamentales.

La iniciativa que se elaborará debe generar una "adecuada representación de las fuerzas partidistas, sin distorsiones y con un profundo respeto a las minorías".

La reforma "sí busca bajar el costo de las elecciones, pues representan una fuerte carga a las finanzas públicas", señaló durante la apertura de la audiencia pública en Sonora de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

Dejó en claro que "no hay ninguna propuesta de iniciativa", porque el proyecto se construirá con base en las sugerencias de todos los actores del tema, a fin de obtener una "reforma de la ciudadanía".

"Actualmente, hay que aclarar, no hay ninguna propuesta de iniciativa; la vamos a hacer con ustedes", a partir de una acción planeada, con una ruta que responda a las exigencias actuales.

"¿Para qué es esta reforma? Para mejorar nuestro sistema electoral en beneficio de la ciudadanía. La reforma electoral significa mayor democracia, transparencia y austeridad. Sí, busca bajar el costo de las elecciones que actualmente representan una fuerte carga a las finanzas públicas", advirtió.

La funcionaria responsable de la política interior del país subrayó que el objetivo es cambiar en este ámbito, pero sin sacrificar los principios fundamentales de la función electoral, tales como transparencia, legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza.

El INE no se niega al cambio: Taddei

Rodríguez Velázquez abrió esta audiencia pública acompañada por el gobernador de la entidad, Alfonso Durazo, y minutos más tarde escucharon a la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, quien acudió como ponente a su ciudad natal.

Señaló que el INE "no se niega al cambio" y, con matices, coincidió con la funcionaria federal en que es momento de debatir sobre el costo de la democracia.

“

Los cambios son para mejorar el sistema electoral en beneficio del pueblo

"Es legítimo que la sociedad exija que cada peso invertido se traduzca en más confianza y certeza" en los procesos comiciales.

Consideró necesario hallar un "equilibrio responsable" entre optimizar recursos y no sacrificar calidad, equidad y confiabilidad, sobre todo de la ciudadanía hacia las instituciones electorales, elementos muy difíciles de construir pero muy fácil de perder.

Taddei acudió a esta mesa a título "estrictamente personal", acotó. Como todos los participantes de estas audiencias, sólo tuvo cinco minutos.

Destacó la importancia de que el INE conserve la confianza que le tiene la ciudadanía; si bien coincidió con la secretaria de Gobernación en algunos puntos, por ejemplo en que la evolución del sistema electoral es una "meta compartida", ésta debe traducirse en una democracia más fuerte, más eficiente y sobre todo más cercana a la gente.

Defendió la existencia de los institutos electorales estatales, conocidos como Oples.

Además, pidió ver a las elecciones no como un costo aislado sino como una inversión en la democracia.

Antes, la secretaria de Gobernación explicó que el objetivo es modernizar el sistema electoral, pero sobre todo avanzar a partir de la participación de la ciudadanía y no, como ocurría antes, con base en una visión centralista desde las cúpulas de los partidos políticos.



El país está cambiando, añadió. “Hoy tenemos a la primera Presidenta en más de 200 años y ella misma nos ha instruido escuchar a todos los actores políticos, pero también a la población, para construir una reforma que refleje el sentir de la ciudadanía”.

El mecanismo actual de consultas no tiene restricciones ni censura, recalcó, sino un compromiso genuino para construir colectivamente.

También agradeció la recepción del gobernador Alfonso Durazo, a quien calificó de un servidor público ejemplar y “un gran activo de la Cuarta Transformación”.

Por la tarde, en la décima audiencia pública realizada en Gobernación, Roberto Heycher Cardiel Soto, quien ocupó distintos cargos en el INE de Lorenzo Córdova,

sostuvo que mientras en la década de los 90 la discusión política se trasladó de las oficinas de la esta dependencia federal al órgano electoral, “hoy esa discusión ha regresado como un mal presagio a Gobernación”.

Cardiel Soto ahora es el encargado de la organización de asambleas de la agrupación Somos Mx, que busca el registro como partido político nacional, junto con altos ex funcionarios del INE y de la llamada *marea rosa*.

Ahora, en su nueva trinchera, aseveró que hasta hace unos años lo electoral era un terreno vetado para el Poder Ejecutivo. En su ponencia pidió “corregir la sobrerepresentación” en el Congreso y fortalecer el servicio profesional electoral, al mantener a los órganos electorales locales.



Apuntan a bajar costo de comicios

NADIA ROSALES

La reforma electoral impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum busca recortar el presupuesto destinado a las elecciones, aunque sin sacrificar los principios de la función electoral, aseguró ayer la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

Durante la doceava audiencia pública para la conformación de la iniciativa, que se llevó a cabo en Sonora, la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) e integrante de la Comisión Ejecutiva, indicó que actualmente los comicios representan una carga para las finanzas públicas.

“La reforma electoral significa mayor democracia, transparencia y austeridad. Sí busca bajar el costo de las elecciones, que actualmente representan una fuerte carga a las finanzas públicas.

“Queremos cambiar sin sacrificar los principios fundamentales de una función electoral, como son la trans-

parencia, la legalidad, la imparcialidad, la objetividad y la certeza”, admitió Rodríguez.

Añadió que se proyecta que la realidad tecnológica forme parte de la reforma y también una “adecuada” representación de las fuerzas partidistas, con “respeto” a las minorías.

Acompañada del Gobernador de Sonora, el morenista Alfonso Durazo, aseguró que las audiencias buscan captar la participación de todos los sectores sociales, sin centralizar o censurar el ejercicio.

“Las pasadas reformas político-electorales fueron hechas con una visión centralista y desde las cúpulas de los partidos políticos dominantes. No será así ahora”, defendió.

Durazo señaló que buscan que el proceso sea transparente y no relegue a ningún ciudadano, esto a un día de que el presidente de la Comisión, Pablo Gómez, se negara a darle publicidad a las encuestas.

“Algunos temen que la

reforma borre la pluralidad, que reduzca voces o centralice las facultades; sin embargo, no buscamos menos voces, sino más, no menos representación, sino más equitativa”, aseveró.

“Buscamos que nadie quede fuera, que ninguna voz se pierda. Hoy decimos con claridad, que todo se vea, que todo se sepa, porque la reforma debe ser tan trans-

parente, como la democracia que buscamos”.

El también presidente del Consejo Nacional de Morena indicó que actualmente el País está en un momento de definición electoral, en el que deberán elegir entre remendar instituciones que no responden a la realidad política o diseñar una democracia digna de la pluralidad del Siglo XXI.



La Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y el Gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, encabezaron una audiencia para la conformación de la reforma electoral.

Espejal



Propuesta de reforma se realizará junto a la ciudadanía

Este ejercicio es inédito, asegura Rosa Icela Rodríguez, quien destaca participación "sin restricciones ni censura"

EDUARDO DINA

—nacion@eluniversal.com.mx

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, aseguró que no hay ninguna propuesta para la reforma electoral, pues se irá haciendo con la ciudadanía con énfasis en la austeridad y en una mayor democracia y transparencia.

Durante la audiencia pública de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral en Sonora, Rodríguez afirmó que la ciudadanía participa en la creación de la reforma, "sin restricciones" y "sin censura".

"Este ejercicio, sin duda, es un hecho inédito; nunca antes se había tomado en cuenta a la ciudadanía en un tema de tal relevancia".

Al referir que en México se vive una transformación, la titular de la Segob apuntó que el objetivo de la reforma es hacer "cambios de fondo" y mejorar el sistema electoral. "Que responda a las exigencias ciudadanas de contar con un instru-

ESPECIAL

Comisión Presidencial para la Reforma Electoral



Rosa Icela Rodríguez, titular de la Segob, y Alfonso Durazo, gobernador de Sonora, durante la audiencia pública de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral en ese estado.

mento democrático más justo, transparente, accesible, y que esté acorde con la nueva realidad política del país".

"Actualmente, aclarar, no hay ninguna propuesta de iniciativa; la vamos a hacer con ustedes", declaró al asegurar que las pasadas reformas

político-electorales fueron hechas con una visión centralista y desde las cúpulas de los partidos.

"Se trata, pues, de una acción planeada, analizada con una ruta clara que responde a las exigencias actuales", añadió Rodríguez, quien estuvo acompañada del gobernador Al-

fonso Durazo. "La reforma electoral significa mayor democracia, transparencia y austeridad. Si busca bajar el costo de las elecciones, que actualmente representan una fuerte carga a las finanzas públicas", expresó la secretaria.

"Queremos cambiar sin sacrificar los principios fundamentales de una función electoral, como son la transparencia, la legalidad, la imparcialidad, la objetividad y la certeza (...) Que exista una adecuada representación de las distintas fuerzas partidistas sin distorsiones y con un profundo respeto a las minorías".

Durazo celebró este espacio para analizar y proponer acciones que fortalezcan la democracia: "Dialogar y proponer nos acerca a procesos más justos y transparentes".

Según la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, de septiembre a diciembre se realizan las audiencias públicas y debates para escuchar a las diversas voces para la construcción del proyecto. ●



Buscan bajar costos sin afectar la democracia

Gobierno Federal plantea reforma electoral con transparencia

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, afirmó que el objetivo central de la reforma electoral impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum es bajar el costo de las elecciones sin sacrificar los principios fundamentales de la democracia.

Se trata, dijo, de un cambio estructural que busca fortalecer el sistema electoral con más transparencia, austeridad y participación ciudadana.

Durante la audiencia pública, efectuada en Sonora, la titular de Gobernación subrayó que la intención del Gobierno Federal es construir una reforma desde abajo, escuchando a todas las voces, sin imposiciones ni decisiones tomadas desde las cúpulas.

Puntualizó que actualmente no hay ninguna propuesta de iniciativa, pues esta se irá construyendo con todos los sectores de la sociedad.

La también integrante de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral explicó que el propósito de la transformación electoral es lograr un sistema más justo, moderno y representativo, también tiempo reducir los altos costos que hoy representan una carga excesiva



La secretaria de Gobernación recordó que la Cuarta Transformación busca ofrecer mejores condiciones de vida a quienes más lo necesitan.

va para las finanzas públicas.

"Queremos cambiar sin sacrificar los principios fundamentales de la función electoral, como son la transparencia, la legalidad, la imparcialidad, la objetividad y la certeza. La reforma busca una democracia más eficiente, menos costosa y más cercana a la gente, con un profundo respeto a las minorías y con una representación justa de todas las fuerzas políticas", señaló Rosa Icela Rodríguez.

Este proceso es inédito, ya que por primera vez una reforma electoral se construye con la ciudadanía.



#REFORMAELECTORAL

‘Significa más democracia’

SE BUSCA UNA MAYOR REPRESENTACIÓN, AFIRMA GOBERNACIÓN

P. SALAZAR, F. GARCÍA Y G. MORENO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez aseguró que la nueva Reforma Electoral significa mayor democracia, transparencia y austeridad para las y los mexicanos.

En Sonora, durante la Audiencia Pública de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, reiteró que no existe un proyecto de Reforma, sino que se construirá con las voces de todas y todos.

“Mejorar nuestro sistema electoral en beneficio de la ciudadanía, la Reforma Electoral significa mayor democracia, transparencia y austeridad. Se busca bajar el costo de las elecciones, que actualmente representan una fuerte carga para las finanzas públicas, y queremos cambiar, sin sacrificar los principios fundamentales de una función electoral, como son la transparencia, la legalidad, la imparcialidad, la objetividad y la certeza”, explicó.

Rosa Icela Rodríguez señaló que la reforma electoral tiene el objetivo de lograr mayor representación y no descentralizar

el poder, contar con la participación más amplia posible, sin restricciones, sin censura y con un genuino compromiso de construir colectivamente.

Por la noche, en su cuenta de X, la titular de Gobernación, publicó que hubo una amplia participación en esta Audiencia Pública “donde se abordaron los temas de interculturalidad del sufragio, representación de pueblos originarios en el Congreso, acciones y derechos de la población LGTBTTIQ+, justicia electoral y el INE ante la nueva realidad política”.

Por su parte, el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, consideró que las pasadas reformas electorales permitieron elecciones periódicas con pluralidad de voces, pero con desigualdades persistentes y vicios acumulados.

En su participación, la consejera presidenta INE, Guadalupe Taddei, aseguró que este organismo no se niega al cambio, porque su vocación es contribuir a la discusión nacional y aportar, desde una visión técnica, las ideas sobre cómo la democracia puede y debe atender al contexto actual.

“Una de esas áreas de oportunidad que exige un análisis técnico profundo es la visión misma de nuestro Sistema Nacional Electoral. Desde mi punto de vista, la reforma de 2014 nos heredó un dilema estructural basado en la concurrencia de atribuciones que hoy enfrenta desafíos importantes, sobre todo en la coordinación entre autoridades electorales”, dijo. 🗳️

1

MES PARA QUE COMIENZE LA COMISIÓN DE RESULTADOS

POSTURA DEL INE

• La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, defendió a los OPLE's.

• Destacó que no se puede dejar de lado su experiencia y capacidad.

LA RUTA A SEGUIR

- 1 • Los foros de consulta iniciaron en septiembre y finalizan en diciembre.
- 2 • La prioridad es escuchar las voces de la ciudadanía, dice Segob.
- 3 • Propuesta de Reforma Electoral será enviada al Congreso en enero.



FOTOS: ESPECIALES



• **ANALIZAN.** La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, encabezó la Audiencia Pública de la Comisión para la Reforma Electoral.



La presidenta del INE calificó como indispensables los Organismos Públicos Locales y Electorales, durante su intervención en la asamblea de Sonora.

UNA REFORMA DESDE LOS CIUDADANOS

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, participó en la audiencia pública realizada en Sonora y aclaró que la propuesta de reforma electoral se está construyendo junto con las propuestas de la gente

POR GUILLERMO ESPINOSA

@Gulesga

Al encabezar, junto con el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaño, el inicio de las audiencias públicas de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez fue enfática al señalar que en México se vive una transformación que busca que la población en general, tenga mejores condiciones de vida mediante las acciones, los programas y servicios, pero también la justicia en todos los ámbitos.

En este sentido, aclaró que no hay ninguna propuesta de iniciativa: “La vamos a hacer con ustedes (...) como todos lo saben, la presidenta Claudia Sheinbaum decidió conformar una Comisión Presidencial para confeccionar una Reforma Electoral que responda a las exigencias ciudadanas de contar con un instrumento democrático más justo, transparente, accesible, y que esté acorde con la nueva realidad política del país.

“Estamos con ustedes, en este bello estado, con la encomienda de recoger puntos de vista y aportaciones de los distintos actores sociales, políticos, expertos, ciudadanos, estudiantes de esta entidad

que mucho han aportado al país en diferentes rubros”, dijo.

Rodríguez Velázquez explicó que la organización de audiencias tiene la finalidad de contar con la participación más amplia posible de ciudadanos, sin restricciones, sin censura y con un genuino compromiso de construir colectivamente una iniciativa.

Explicó que este ejercicio es un hecho inédito: “nunca antes se había tomado en cuenta a la ciudadanía en un tema de tal relevancia”. Dijo que las pasadas reformas político electorales fueron hechas con una visión centralista y desde las cúpulas de los partidos políticos dominantes.



"Hoy tenemos a la primera presidenta en más de 200 años y ella misma nos ha instruido para escuchar a todas las voces, a todos los actores políticos, pero también a la población, para construir una reforma de la ciudadanía".

Se trata, dijo, de una acción planeada, analizada con una ruta clara que responde a las exigencias actuales e insistió en que la reforma tiene la finalidad de mejorar el sistema electoral en beneficio de la ciudadanía. Además de que significa mayor democracia, transparencia y austeridad, se busca bajar el costo de las elecciones que actualmente representan una fuerte carga a las finanzas públicas.

"Queremos cambiar sin sacrificar los principios fundamentales de una función electoral, como son la transparencia, la legalidad, la imparcialidad, la objetividad y la certeza.

"Ojalá que podamos dar una mayor modernidad a estas elecciones. Tener claro que ahora podemos tomar en cuenta todo lo que hoy existe como la nueva realidad digital, la nueva realidad tecnológica en nuestro país y en

el mundo", señaló.

La secretaria de estado afirmó que estas audiencias son parte de un proceso amplio de consulta en todos los estados y Sonora juega un papel muy importante en la elaboración de esta reforma. También destacó que es muy importante que exista una adecuada representación de las distintas fuerzas partidistas sin distorsiones y con un profundo respeto a las minorías.

"Entonces, en resumen, la Reforma Electoral es de todas y de todos, porque a todos nos involucra y nos interesa tener un México más justo, soberano y democrático", concluyó.

La reforma electoral es el proyecto de mexicanas y mexicanos, de obreros, campesinos, indígenas, servidores públicos, políticos, militantes, líderes

de partidos, legisladores, legisladoras y todo aquel que pueda aportar con libertad sus ideas"

Rosa Icela Rodríguez

Secretaria de Gobernación

Órgano regulador

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral tiene los siguientes objetivos:

- > Escuchar la opinión de la ciudadanía sobre cómo mejorar las reglas electorales
- > Analizar el sistema actual de elecciones, partidos y representación
- > Organizar audiencias y debates públicos en todo el país
- > Proponer cambios que fortalezcan la democracia y el respeto al voto libre
- > Crear grupos de trabajo para atender temas específicos
- > Elaborar un reglamento interno para su funcionamiento



La secretaria de Gobernación destacó que es la primera vez que se toma en cuenta a los ciudadanos para proponer una reforma electoral.

**REFORMA ELECTORAL****Encabeza Rosa Icela audiencias en Sonora**

● Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Gobernación, encabezó en Sonora una audiencia pública del proceso de consultas sobre la reforma electoral que promueve la presidenta Claudia Sheinbaum.

En compañía del gobernador de la entidad, Alfonso Durazo, Rodríguez Velázquez señaló que el ejercicio de escucha de los interesados en el proyecto permitirá "construir un instrumento democrático más justo".

A la vez, indicó que la Reforma implicará mayor democracia, transparencia y austeridad, ya que las elecciones ahora representan "una fuerte carga a las finanzas públicas".

De tal suerte que la intención es "cambiar sin sacrificar" los principios electorales. / LUIS VALDÉS



La oligarquía nunca ha apoyado el voto popular, afirma Pablo Gómez

La defensa de los sufragios la ha realizado la izquierda

NÉSTOR JIMÉNEZ

El presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez Álvarez, sostuvo que las iniciativas populares ciudadanas “son obra de la izquierda”, mientras “la lucha por la efectividad del sufragio no es de la derecha” ni de la oligarquía, sino que tiene su origen en las luchas del pueblo.

Tras concluir la décima au-

dencia pública sobre la reforma electoral, celebrada en la sede de la Secretaría de Gobernación, Gómez Álvarez expresó que todas las propuestas que se presenten ante el Congreso cuentan con la misma legitimidad.

El debate es bienvenido pero no pactos *en lo oscuro*

“Puede haber mil iniciativas y todas ellas son absolutamente legítimas y bienvenidas, porque de eso se trata:

de hacer un debate, de generar una discusión, de no llegar a un arreglo *en lo oscuro*, sino de hacerlo todo a los ojos de la sociedad”, afirmó el también ex legislador.

“Nunca más fraudes como el de 2006 en este país, realizado por el *Prian*. Nunca más la compra de votos, como ocurrió en muchas elecciones, incluyendo la de 2012. En esas dos elecciones populares, los candidatos fueron apoyados por la derecha y los oligarcas” y nos respetaron lo expresado en las urnas.



ILUSTRACIÓN: INDIGO STAFF

INE ABIERTO A DISCUTIR COSTO DE LA DEMOCRACIA

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, advirtió que el debate sobre el financiamiento del sistema electoral no debe afectar su calidad y capacidad operativa



POR CARLOS MONTESINOS

@calesmont

Entre propuestas y debates en torno a la próxima reforma, Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), se pronunció por discutir los actuales costos de la democracia mexicana sin arriesgar su certeza y confianza.

La titular del INE llamó a hacer un profundo análisis técnico de “la visión misma de nuestro sistema nacional electoral”. Esto al participar como ponente en la audiencia realizada por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral en Sonora, su estado natal.

“Es momento de abordar el debate sobre la eficiencia y el costo de nuestra democracia encontrando un equilibrio responsable, optimizar recursos sin sacrificar la calidad, la equidad, la confiabilidad que tanto trabajo cuesta construir”, manifestó.

Refiriéndose al organismo electoral, recalcó que “estamos obligados a reflexionar sobre las áreas de oportunidad en nuestra propia estructura, porque es legítimo que la sociedad demande que cada peso invertido se

traduzca en mayor confianza y certeza”.

De esta forma abogó porque la reforma electoral represente la evolución de los mecanismos de participación ciudadana, así como porque el INE tenga un papel más activo para garantizar que estos sean más accesibles a la población.

‘Reforma no debe buscar la transformación por sí misma’

Taddei Zavala también se pronunció porque esta revisión de los costos del sistema electoral no implique afectar instancias que catalogó como “indispensables”, en particular los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), de los que se ha propuesto su eliminación.

“Cualquier cambio no debe buscar la transformación por sí misma, sino fortalecer el valor de nuestra democracia. Un valor que se mide en confianza, en certeza y en la capacidad de ampliar derechos”, advirtió la consejera presidenta del INE.

Incluso extendió una invitación a los involucrados en la elaboración de la reforma para que “veamos los procesos electorales no como un costo aislado, sino como una inversión en el valor más alto

que tiene el país: su estabilidad democrática”.

Ante las propuestas de que el INE absorba las facultades de los OPLEs, Taddei ponderó su experiencia y capacidades operativas. En su lugar proponiendo que se les dote de herramientas precisas para atender las demandas actuales, particularmente a nivel local.

También reconoció que “la reforma de 2014 nos heredó un dilema estructural basado en la concurrencia de atribuciones que hoy enfrenta desafíos importantes, sobre todo en la coordinación entre autoridades electorales”.

La reforma tiene como objetivo lograr un ahorro en la estructura y salarios del sistema electoral. Se ha propuesto la reducción en el número de consejeros y la eliminación de privilegios injustificados

Es legítimo que la sociedad demande que cada peso invertido se traduzca en mayor confianza y certeza”

Guadalupe Taddei
 Presidenta del INE

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, participó en la audiencia pública organizada en Sonora por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral



EL INE NO SE NIEGA AL CAMBIO, AFIRMA

Taddei llama a debatir “el costo de la democracia”

Dijo que los OPLE son imprescindibles para garantizar el estándar de calidad

FERNANDO MERINO

fmerino@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) no se niega al cambio y es momento de debatir el costo de la democracia, afirmó la presidenta del órgano, la consejera Guadalupe Taddei, ante los integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

Desde Hermosillo, Sonora, y frente al gobernador de la entidad, Alfonso Durazo, así como de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, Taddei dijo que el INE está obligado a realizar una autoevaluación y una reflexión crítica sobre las áreas de oportunidad en su estructura, pues es legítimo que la sociedad demande que cada peso invertido se traduzca en mayor confianza y certeza.

“Estoy convencida de que el instituto no se niega al cambio, al contrario, creo que su vocación es contribuir a la discusión nacional y aportar, desde una visión técnica, ideas sobre cómo nuestra democracia puede y debe atender al contexto actual”, dijo.

“Pienso que es momento de abordar el debate sobre la eficiencia y el costo de nuestra democracia, encontrando un equilibrio responsable: optimizar los recursos sin sacrificar la calidad, la equidad ni la confiabilidad que tanto trabajo cuesta construir”, afirmó.

No obstante, invitó a los integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral y a los legisladores a que vean los procesos electorales “no como un costo aislado, sino como una inversión en el valor más grande que tiene el país: su estabilidad democrática”.

La funcionaria insistió en la permanencia de los Organismos Públicos Locales (OPLE), pues señaló que son imprescindibles para garantizar estándares homogéneos de calidad en todo el país.

“Estoy segura de que no podemos dejar de lado la experiencia y la capacidad operativa que hoy nos brindan los OPLE. Por ello, mi visión es que necesitamos una reforma que dote a la autoridad electoral de las herramientas precisas para responder a las demandas actuales”, sostuvo.

Agregó que la confianza ciudadana en los procesos electorales es el activo que más se debe cuidar ante cualquier cambio que se plantee y afirmó que el INE debe recuperar la visión original con la que nació: servir a la gente.

PERSPECTIVA.

La presidenta del INE invitó a ver los procesos electorales como una inversión en la democracia.



Apela a su experiencia y capacidad operativa

Taddei defiende a los OPLE ante la electoral

› **LA PRESIDENTA DEL INE** considera que los organismos locales son imprescindibles para garantizar estándares de calidad; la reforma es de todos, recuerda Rosa Icela Rodríguez

› Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), consideró que una reforma en la materia no puede desaparecer a los organismos públicos locales electorales, conocidos como OPLE, que permiten garantizar estándares homogéneos de calidad en todo el país.

Al participar en la audiencia pública para la reforma electoral, llevada a cabo en Sonora, Taddei Zavala se refirió a uno de los puntos que distintas voces han delineado que podrían incluirse en una eventual reforma electoral, respecto a la posible desaparición de los OPLE, por lo que, al respecto, consideró que no se puede dejar de lado la experiencia y capacidad operativa que actualmente brindan.

el dato

DE ACUERDO con la información oficial, las consultas se llevarán a cabo entre septiembre y diciembre, con el objetivo de fortalecer el diálogo con la ciudadanía en los estados.

"Considero que el diseño de los organismos públicos locales, conocidos como OPLE, es imprescindible para garantizar estándares homogéneos de calidad en todo el país (...) necesitamos una reforma que dote a la autoridad electoral de las herramientas precisas para responder a las demandas actuales, sobre todo en contextos locales", señaló.

La consejera electoral aseguró que el INE no se niega al cambio, sino, por el contrario, subrayó que su vocación es

contribuir a la discusión nacional y aportar desde una visión técnica, custodiando la confianza que los ciudadanos han depositado en el instituto.

"Pienso que es momento de abordar el debate sobre la eficiencia y el costo de nuestra democracia, encontrando un equilibrio responsable, optimizar recursos sin sacrificar la calidad, la equidad, la confiabilidad que tanto trabajo cuesta construir. Invito a que veamos los procesos electorales no como un costo aislado, sino como una inversión en el valor más grande que tiene el país, su estabilidad democrática", dijo.

Guadalupe Taddei reconoció que la reforma electoral de 2014 heredó al INE "un dilema estructural basado en la concurrencia de atribuciones que hoy enfrenta desafíos importantes, sobre todo en la coordinación entre autoridades electorales".

Agregó que cualquier reforma debe tener como destinatario y propósito claro a la ciudadanía, por lo que cualquier cambio debe ser para fortalecer la democracia.

"Para mí, cualquier cambio no debe buscar la transformación por sí misma, sino fortalecer el valor de nuestra democracia. Un valor que se mide en confianza, en certeza y en la capacidad de ampliar derechos", señaló.

En tanto, la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Rosa Icela Rodríguez, recordó que actualmente no hay todavía un texto en torno a lo que será la enmienda en materia electoral, y que esta se construirá a partir de las audiencias públicas que se llevan a cabo.

"La reforma electoral es el proyecto de mexicanas y mexicanos, de obreros, campesinos, indígenas, servidores públicos, políticos, militantes, líderes de partidos, legisladores, legisladoras y todo aquel que pueda aportar con libertad sus ideas. Entonces, en resumen, la reforma electoral es de todas y de todos porque a todos nos involucra y nos interesa tener un México más justo, soberano y democrático", destacó.

Mientras, el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, afirmó que lo que se busca con la reforma electoral es una democracia más equitativa.

"Algunos temen que la reforma borre la pluralidad, que reduzca voces o centralice facultades. Sin embargo, no buscamos menos voces, sino más. No menos representación, sino más equitativa. Buscamos que nadie quede fuera, que ninguna voz se pierda", indicó.



FORO sobre la Reforma Electoral, celebrado en Sonora, ayer.



Integrantes de la Marea Rosa lanzan iniciativa de reforma electoral

Ante la inminente discusión de una reforma electoral impulsada por el gobierno federal que ha sido fuertemente cuestionada, la organización “Ciudadanos por la Democracia” que aglutina a integrantes de la Marea Rosa, lanzó la iniciativa “Salvemos la Democracia” que tiene como uno de los objetivos garantizar la autonomía del INE, sacar a la delincuencia de las elecciones y frenar la concentración del poder que tiene en marcha Morena y sus aliados.

“A nadie le conviene que se concentre demasiado el poder. En el siglo veinte padecimos las consecuencias funestas del exceso de poder del PRI. Ahora, en pleno siglo veintiuno, Morena busca amarrarse en el poder, construir un partido hegemónico, un gobierno autoritario y debemos evitarlo”, alertó el empresario y activista, Claudio X González G.

Ana Lucía Medina de SocCivilMX informó que esta iniciativa es impulsada por organizaciones convocantes de la Marea Rosa, quienes en su oportunidad combatieron con éxito el Plan A y el Plan B del expresidente Andrés Manuel López Obrador y ahora se vuelven a organizar para



El grupo “Ciudadanos por la democracia” iniciará una gira nacional en busca de firmas para respaldar su propuesta.

detener este Plan C que pretende cooptar al árbitro electoral.

Alertaron que con esa reforma electoral que perfila, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum pretende poner los últimos toques a un esquema donde el resultado de las elecciones ya se sabría de antemano.

De salirse con la suya —como en el pasado— sería el gobierno quien elegiría al gobierno”, señaló González G.

Esta organización ciudadana iniciarán

en los próximos días una gira nacional para presentar la iniciativa que buscan se discuta en el Congreso de la Unión y convocar a los ciudadanos a defender la democracia.

Para ello procederán a recolectar más de 130 mil firmas con el objetivo de que el Congreso esté obligado a discutir esta reforma.

La iniciativa de reforma electoral que plantean plantea reformas a los artículos 41, 54, 63, 116 y 134 de la Constitución que se centra en cinco puntos clave entre los que destaca impedir la participación de la delincuencia organizada en las elecciones, incluyendo el dinero del narco y el huachicol.

Otro punto destacado es la prohibición del chapulineo y la sobre-representación que en permitió a Morena y sus aliados PT y PVEM obtener la mayoría calificada con el 57% de la votación.

Asimismo plantea cancha pareja, competencia limpia sin dados cargados a favor del partido que esté en el gobierno, cero trampas, respeto a las reglas de las elecciones, no al uso partidista de los programas sociales y castigo a la compra del voto.

De igual manera un árbitro justo (INE y Tribunal), ciudadano, autónomo y profesional.

Claudio X. González G. llamó a todos los ciudadanos libres y demócratas, a unirse en las coincidencias de fondo y sumarse a la iniciativa ciudadana, a firmarla en casas, en plazas, en calles, en mercados, en universidades, en centros de trabajo, y así hacer lo que a cada uno toca para el salvamento de nuestras libertades y nuestros derechos. • (Alejandro Pérez)



Plantean blindar planes sociales

Impulsa Oposición reforma ciudadana

Buscan reunir firmas para que Congreso analice propuesta de ajuste a la ley

CLAUDIA SALAZAR

Voceros de la llamada Marea Rosa presentaron una propuesta de reforma electoral que plantea sanciones por el uso de programas sociales en campañas políticas y por la intervención del crimen organizado.

Los representantes de la organización ciudadana prevén reunir 130 mil firmas para que la propuesta sea analizada en el Congreso al mismo tiempo que se discuta la reforma electoral que propondrá la Presidenta Claudia Sheinbaum el próximo año, tras realizar una serie de consultas en el País.

En una propuesta de reformas a la Constitución, los opositores también propusieron mantener el financiamiento público a partidos políticos para actividades tanto ordinarias como de campaña.

Para garantizar mayores condiciones de equidad en la competencia, se planteó ajustar del 30 al 50 por ciento la

asignación equitativa de los recursos, así como reforzar la fiscalización de los mismos.

Al tiempo de garantizar la libertad de expresión de los ciudadanos en redes sociales y medios de comunicación para expresarse sobre candidatos y partidos políticos, la propuesta planteó una prohibición al Ejecutivo federal para hablar e intervenir en los procesos electorales.

“Ninguna autoridad podrá usar los instrumentos de comunicación del Estado para hacer referencia a los procesos electorales, con el objeto de favorecer y/o perjudicar a una candidatura y/o partido político”, se estableció en un pronunciamiento.

“La libertad de expresión de la ciudadanía debe garantizarse en todo momento para opinar libremente en cualquier medio, incluyendo redes sociales, a favor o en contra de candidaturas y/o partidos políticos, sin que pueda iniciarse procedimiento con el objeto de silenciar o afectar la comunicación emitida, lo que no obsta para que,

en caso de involucrar recursos económicos, esté sujeta a la fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral”.

Como una novedad en la legislación, se planteó la creación de una plataforma tecnológica de denuncia ciudadana, para que las personas reporten el gasto de propaganda en mantas, bardas, anuncios y espectaculares.

Para atacar la sobrerrepresentación, la iniciativa pone candidatos para que ningún partido o coalición electoral tengan más de 300 diputados, ya sea por representación proporcional o de mayoría relativa.

El empresario y activista Claudio X. González llamó a la ciudadanía a firmar y apoyar la propuesta, porque es la “última llamada” para garantizar procesos electorales democráticos.

Al explicar la propuesta, dijo que se busca contrarrestar una propuesta oficial que lo que busca es mantener el poder y cancela la pluralidad y la posibilidad de la alternancia en el Gobierno.



Apoyo en las calles

La llamada Marea Rosa propuso delinear una iniciativa ciudadana para la reforma electoral con cinco puntos clave:

- **Árbitro justo.** INE y Tribunal Electoral ciudadanos, autónomos y profesionales.
- **Cancha pareja.** Competencia limpia sin dados cargados a favor del partido en el Gobierno.
- **Cero trampas.** Respeto a las reglas, no al partidista de los programas sociales y castigo a la compra del voto.
- **Fuera la delincuencia organizada de elecciones.** Incluyendo el dinero del narco y del huachicol.
- **No al chapulineo.** No a la sobrerrepresentación.



BUSCA 130 MIL FIRMAS PARA DEBATIRLA EN EL CONGRESO

Claudio X. presenta propuesta de reforma electoral

El empresario Claudio X. González y organizaciones de la sociedad civil que conforman la Marea Rosa presentaron su propuesta de reforma electoral, a la que denominaron “Salvemos la Democracia”, y arrancaron la recolección de 130 mil firmas para que el Instituto Nacional Electoral (INE) obligue al Congreso a discutirla.

En conferencia, el empresario explicó que su iniciativa plantea reformas a diversos artículos de la Constitución y se centra en cinco elementos irreductibles que redactaron especialistas en material electoral y que fueron consensuados con ciudadanos.

Detalló que su propuesta contempla un árbitro justo, es decir, un INE autónomo, profesional y con

recursos suficientes para organizar elecciones de primera; piso parejo en la contienda electoral, pues considera importante generar un reparto más igualitario de los recursos públicos.

Además, eliminar las trampas en la contienda como el uso clientelar de programas sociales, castigar las campañas adelantadas, las intromisiones ilegales del Ejecutivo en los comicios, la compra y la coacción del voto; erradicar la influencia del crimen organizado en las elecciones y terminar con la sobrerrepresentación y el *chapulíneo* que permitió a Morena aprobar la reforma judicial.

—*Fernando Merino*



Acusan compra de votos

NADIA ROSALES

Luego de que el empresario Claudio X. González anunció que presentará una iniciativa de reforma electoral ante el Congreso, el presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, acusó que en las elecciones de 2018, el Gobierno federal –entonces a cargo del priista Enrique Peña Nieto– compró votos.

Resaltó que, pese a ello, Morena llegó al poder con Andrés Manuel López Obrador y fue hasta 2021 que el Ejecutivo no incurrió en esta práctica.

“A pesar de la compra de votos se produjo el triunfo de 2018. No quiere decir que no se hayan comprado votos, entonces también se compraron”, declaró al término de la audiencia vespertina para la conformación de la iniciativa presidencial.



...Y Marea Rosa lanza su propuesta de proyecto

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

EN EL MARCO de la discusión rumbo a una reforma electoral que impulsa el Gobierno federal, la organización Ciudadanos por la Democracia, que agrupa a integrantes de la Marea Rosa, lanzó su propia iniciativa denominada "Salvemos la Democracia", con el objetivo de preservar la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE), eliminar la participación del crimen organizado en los comicios y frenar la concentración de poder que, según denuncian, busca consolidar a Morena y aliados.

Durante la presentación, el empresario Claudio X. González Guajardo declaró que la iniciativa fue elaborada con base en consultas ciudadanas y el apoyo de expertos en materia electoral; además, busca reformar los artículos 41, 54, 63, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"En defensa del voto libre

presentamos nuestra propia y democrática iniciativa ciudadana de reforma electoral, lo cual se hace después de múltiples consultas ciudadanas y con la ayuda de expertos en materia electoral", señaló.

Explicó que para que el Congreso esté obligado a discutir la iniciativa en el próximo periodo ordinario, es necesario reunir 130 mil firmas, por lo que en los próximos días iniciarán una gira nacional.

"México necesita un árbitro justo, ya que la democracia demanda un INE autónomo, profesional y con representación plural en su consejo y con recursos suficientes para organizar elecciones de primera", expresó el empresario.

Ana Lucía Medina, de Sociedad Civil MX, informó que la iniciativa es impulsada por organizaciones convocantes de la Marea Rosa, que en su momento combatieron exitosamente el Plan A y el Plan B del expresidente Andrés Manuel López Obrador, y ahora se reorganizan para detener este Plan C que, advirtió, "pretende cooptar al árbitro electoral".

el tip

EL PLAN se basa en 5 ejes: árbitro justo, cancha pareja, no clientelar programas sociales, cero crimen organizado en elecciones y no más sobrerrepresentación.

**FOROS DE REFORMA ELECTORAL**

Convoca Alfonso Durazo a nuevo pacto democrático

POR ENRIQUE SÁNCHEZ*esanchez@gmm.com.mx*

El gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, y la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, encabezaron ayer miércoles los trabajos de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral en esta entidad.

El objetivo es conocer las opiniones y propuestas sobre temas específicos de los diferentes sectores de la sociedad para la construcción de un proyecto acorde a las condiciones actuales en México, refirió el mandatario.

“Porque esta reforma no es para los partidos, es para las y los ciudadanos mexicanos. Saludamos esta iniciativa de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum; reconocemos en ella su voluntad

democrática. Desde Sonora nos sumamos con entusiasmo y compromiso a los trabajos de esta comisión presidencial, participamos con vocación democrática y la voluntad de construir un régimen mejor que el que esta generación recibió”.

En este diálogo ciudadano y de elaboración de propuestas en materia electoral, en el que también estuvo presente, Guadalupe Taddel Zavala, presidenta del Instituto Nacional Electoral y la subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Rocío Bárcena Molina, el mandatario sonorenses destacó que, bajo la visión de la 4T se convoca al pueblo a un nuevo pacto democrático de fondo.



Alertan de daño a cadenas productivas con aranceles

Expertos. La imposición de tarifas sirve para reducir el déficit comercial y empujar industrias clave, pero sin tener un plan de sustitución se corre el riesgo de lesionarlas

ARTURO GÓMEZ SALGADO
CIUDAD DE MÉXICO

La imposición de aranceles en México a países con los que no se tiene un acuerdo de libre comercio puede impactar en las cadenas productivas del país, pues sin un plan de transición de tecnologías, causará daños en industrias clave como automotriz y aeroespacial.

De acuerdo a expertos, si no se hace una estrategia de sustitución y relocalización de insumos importantes para las empresas manufactureras, se corre el riesgo de elevar el gasto de las mismas y encarecer su producción.

En la iniciativa presidencial de reforma a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación enviada al Congreso en el contexto del paquete económico 2026, se establece la actualiza-

ción de mil 463 fracciones arancelarias que van de 20 a 50 por ciento a productos de países con los que no se tiene acuerdo comercial con el propósito de proteger sectores estratégicos.

Adolfo Laborde, profesor investigador de la División de Estudios sobre el Desarrollo del CIDE, reafirmó que se debe ser muy cuidadoso en aplicar esa medida porque la industria nacional no puede sustraerse de golpe de productos como son partes automotrices, componentes electrónicos, aluminio, maquinaria y equipo que fundamentalmente se importan de China, Corea del Sur, Brasil e India.

“El riesgo de una disrupción de las cadenas de valor estará muy presente una vez que se aplique esa medida porque no



solo podrán escasear esos bienes o insumos, sino que seguramente subirán de precio restando competitividad a sectores como el automotriz, electrónico y de manufacturas”, comentó a MILENIO.

Horacio Sobarzo, profesor-investigador del Centro de Estudios Económicos del Colegio de México, consideró que la actualización de las fracciones arancelarias están fundamentalmente dirigidas a China para empezar a disminuir el enorme déficit comercial y proteger a la industria nacional de prácticas desleales.

“La medida es necesaria y es la oportunidad para ampliar mercados con nuestros socios comerciales que produzcan esos insumos o bienes, además de que sin duda estaremos fortaleciendo la relación con Estados Unidos y Canadá con miras a la renegociación del T-MEC que para la economía de México es crucial”, dijo.

Indicó que los sectores más afectados serán el automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico y de electrodomésticos, por lo que el gobierno federal deberá estar muy vigilante para implementar acciones que les garantice estabilidad, crecimiento y competitividad conforme al propósito del Plan México, que le está apostando enormemente a la producción nacional.

Puede atraer capital

Javier Jileta, socio director de Scientika, asociación civil encargada del diseño de políticas públicas, señaló que la apuesta del gobierno de México de actualizar las fracciones arancelarias no solo representa mayor poder para la renegociación del T-MEC, sino que abre oportunidad para que se dirijan a nuestro país mayores inversiones que representen real valor agregado.

El también catedrático y licenciado en economía por el ITAM precisó que el alza de aranceles solo perjudicará a las empresas que no han querido invertir en México y que envían su producto solo para ensamblar o embalar para su venta en el país o intentar acceder al mercado norteamericano en condiciones preferenciales.

“Ahora con la actualización de los aranceles tendrán que invertir en plantas en México para evitarlos y con bases claras poder acceder al gran mercado que representa nuestro acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá lo que sin duda representará mayor desarrollo industrial y generación de empleos”, subrayó. ■



EL T-MEC ES LEY, RECUERDA SHEINBAUM A TRUMP

ELIA CRUZ CALLEJA

MANDATARIA MEXICANA rechaza que el tratado se negocie de manera separada como plantea EU

T-MEC ES LEY en Canadá, México y EU; "si se quisiera cambiar tendría que hacer revisión muy profunda"

ADMITE QUE NO TODO EL PROCESO DEBE SER TRILATERAL, puede haber reuniones bilaterales. **Pág. 4**

T-MEC es ley para los tres países: Sheinbaum

LA PRESIDENTA RECHAZÓ planteamiento de Donald Trump

ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

Ante las declaraciones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de querer negociar un tratado comercial por separado con México y Canadá, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo recordó que el Tratado comercial (T-MEC) es ley en los tres países y si se quiere modificar se tendría que hacer una amplia revisión.



“El TMEC es ley en Canadá, en Estados Unidos y en México. Pasó por el Congreso, entonces si se quisiera cambiar tendría que hacerse una revisión muy profunda”, subrayó.

La mandataria federal sí consideró viable que se mantengan reuniones bilaterales, porque apuntó que no todas tienen que ser trilaterales, porque hay temas importantes que se tocan solo entre dos naciones.

“También puede ser que en el

proceso de revisión del T-MEC haya reuniones bilaterales, no todas sean trilaterales, porque hay algunas cosas importantes entre México y Estados Unidos, Estados Unidos y Canadá, y Canadá y México; es decir, no necesariamente todas tienen que ser trilaterales”, dijo la mandataria al señalar que aún no tienen información de cómo de dará la revisión del tratado, porque apenas están en la etapa de las consultas.

Agregó que por ahora ya se trabaja en la aclaración de las 50 barreras comerciales que reclama Estados Unidos

que presuntamente México no estaría cumpliendo, pero reiteró que no coincide con muchas de ellas, pues dijo que algunas solo es cuestión que se aclaren porque no es que se esté incumpliendo.

Uno de ellos es respecto al señalamiento de que no hay suficientes recursos para los tribunales de justicia laboral, lo cual señaló que solo se tiene que aclarar porque Estados Unidos solo está considerando el recurso que destina la Federación, pero en realidad los estados también aportan un porcentaje. •



De los siete gobernadores guindas que impulsaron o presionaron para que uno de sus allegados los sucediera, ninguno logró su objetivo

Partidos políticos

Encuestas se imponen a delfines en Morena

Reportaje

ISRAEL NAVARRO
CIUDAD DE MÉXICO

En décadas pasadas ser gobernador permitía, entre otras cosas, dejar a tu heredero en el trono local, lo que garantizaba la continuidad de su grupo y proyecto político, pero, sobre todo, impunidad.

El pacto de impunidad y no agresión alcanzó incluso a los tiempos de alternancia, en que mandatarios como Gabino Cué y Antonio Echevarría, por mencionar algunos, no llamaron a cuentas a sus antecesores por escándalos de corrupción y abuso de poder.

Sin embargo, esta regla no es escrita de la política —pero siempre aplicada— se haroto desde la instauración de la 4T.

De los siete gobernadores de Morena que construyeron, impulsaron o presionaron para que sus delfines se hicieran de la can-

didatura para sucederlos, ninguno logró su objetivo.

Pese a ser del mismo partido, el pacto de impunidad también se rompió; para muestras, las pesquisas que hay en Morelos por la gestión de Cuauhtémoc Blanco y en Veracruz por la de Cuitláhuac García.

Pero sin duda el caso más sonado son las investigaciones en contra del gobierno de Adán Augusto López en Tabasco.

Mueren los virreyes

En 2018, Morena no solo ganó la Presidencia con Andrés Manuel López Obrador, sino que también se desencadenó la ola guinda por los estados.

A Chiapas llegó Rutilio Escandón, a Ciudad de México Claudia Sheinbaum, en Morelos Cuauhtémoc Blanco, en Veracruz Cuitláhuac García y en Tabasco Adán Augusto López; después de la elección extraordinaria ante la muerte de la panista Martha Erika Alonso, llegó a gobernar Puebla Miguel Barbosa.

Un año más tarde se consuma-

Pese a ser del mismo color, en Veracruz, Morelos y Tabasco el pacto de impunidad se rompió

ría la derrota del PAN en Baja California y la entidad que gobernó durante tres décadas tendría alternancia de la mano del morenista Jaime Bonilla.

Con el gobierno federal y los de estas entidades del mismo color, los mandatarios creyeron que las viejas prácticas del PRI se trasladarían a Morena.

Sin embargo, la dirigencia de Morena sostuvo que la selección de sus candidatos a los gobiernos sería vía encuesta.

Las mediciones del partido están a cargo de la Comisión Nacional de Encuestas, las cuales se realizan entre militantes y en las que se analiza perfil y posibilidades de triunfo, entre otros factores.

Retiro de la vida pública

Apesar de ser el último gobernador de Morena en llegar en la primera oleada, Jaime Bonilla dejó el cargo tras dos años.

Cuando llegó el momento de dejar el cargo impulsó a dos amigos para sucederlo: los entonces alcaldes Arturo González y Armando Ayala.

Sin embargo, las encuestas de Morena evitaron que metiera mano en la sucesión y se alzó con el triunfo interno la ex alcaldesa Marina del Pilar Ávila, quien mantiene guinda la entidad.

Marina no solo fue pionera en derrotar a los delfines de los virreyes, sino también en investigar casos de corrupción y abusos de poder de su antecesor.

En este caso, Bonilla no solo se fue de Morena y llegó al PT para concluir su gestión como senador, sino que también se retiró de la vida política.

En Chiapas, Eduardo Ramírez tuvo que esperar seis años para pelear por la gubernatura; en 2018 era el amplio favorito del Partido Verde, pero le pidieron



ceder la candidatura a Morena en la persona de Rutilio Escandón.

El entonces mandatario chiapaneco impulsó en gran parte de sus actos a la ex alcaldesa de Tapachula Rosa Irene Urbina.

Escandón buscó que la ley de paridad se aplicara en su estado y así darle la nominación a Rosa Irene, pero la manera en la que arrasó el llamado *Jaguar Negro* tanto en la interna como en la elección estatal dejó claro que era el gobernador en espera.

Gol de último minuto

En Morelos, el gobernador Cuauhtémoc Blanco impulsó dos perfiles para no fallar como si se tratara de un penal decisivo: Víctor Mercado, su jefe de asesores, y a Sandra Villegas, secretaria de Administración.

Sin embargo, la ex directora de la Lotería Nacional Margarita González Saravía entró como gol de último minuto y ganó la encuesta interna; tuvo una reñida elección estatal, pero mantuvo a la 4T al frente de ese estado.

En su informe de 100 días instruyó a su consejero jurídico presentar denuncias ante la Fiscalía Anticorrupción por desvío de recursos de su antecesor.

En Veracruz, el delfín de Cuitláhuac García era su secretario de Gobierno Eric Cisneros, a quien impulsó desde el inicio de su gestión; no obstante, Rocío Nahle, ex titular de Energía, ganó la interna y la elección.

La ahora mandataria veracruzana denunció irregularidades en la Secretaría de Salud local en el gobierno anterior por mil 600 millones de pesos durante el periodo fiscal 2023.

Puebla vivió el deceso de su gobernador Miguel Barbosa, quien impulsaba a Olivia Salomón, su secretaria de Economía.

Mientras que Sergio Salomón —gobernador sustituto— impulsó a Julio Huerta, sobrino del extinto mandatario morenista.

Pero la verdadera batalla por la nominación estaba entre el entonces diputado Ignacio Mier y el senador Alejandro Armen-

ta, quien acabaría por obtener la candidatura y gubernatura.

En CdMx, Omar García Harfuch ganó las mediciones guindadas, pero en aras de unidad y para cumplir con la equidad de género en las postulaciones, se le asignó el lugar a Clara Brugada.

Tabasco, que también tuvo gobernador interino por la salida de Adán Augusto López a la Secretaría de Gobernación, también vio la caída de los delfines y de los pactos de impunidad.

La favorita de Carlos Merino, mano derecha de López Hernández, era Yolanda Osuna, alcaldesa de Centro, que garantizaba la protección a sus dos antecesores.

Sin embargo, Javier May, ex titular de Fonatur, arrasó en las internas y en los comicios; con él se dio a conocer que el ex secretario de Seguridad local de Adán presuntamente era líder de *La Barredora*. ■

Sondeos mandan

De los siete gobernadores morenistas que impulsaron a sus delfines para sucederlos, ninguno logró su objetivo

